

S E S I Ó N No. 31-2013

Acta de la **sesión No. 31-2013, extraordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 08 minutos del día lunes 27 de mayo de dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**), Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja (Sust. a Randall Alberto Pérez Araya), Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés y Manuel Araya Badilla.

SINDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Olga Marta Páez Vindas (Sust. a Hernán Marchena Serrano).

SINDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez y Xinia Patricia Madrigal Garro.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL** y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

I. AUDIENCIAS

1. Audiencia al Reg. Jorge Vargas sobre problemas en el distrito Gravilias
2. Presentación a cargo del Top. Ronny Monge, del Plan de Ordenamiento Vial en el Distrito Centro.

CAPÍTULO I AUDIENCIAS

1. Audiencia al Reg. Jorge Vargas con el tema sobre problemas en Las Gravilias

Reg. Jorge Vargas: Sé que tengo para hoy mi tiempo con el fin de exponer sobre las afectaciones que tiene el distrito Las Gravilias, pero dado que tenemos aquí a ciudadanos y ciudadanas del pueblo de Desamparados que son patentados, voy a ceder mi tiempo para que ellos sean escuchados esta noche con el fin de tratar de resolver algo, dejando pendiente para otra sesión lo que iba a exponer.

Sr. Presidente: Buenas noches a todos y todas, en representación de este Concejo, nos sentimos también muy complacidos de que ustedes estén presentes hoy en este salón de sesiones, en tanto que el tema que a ustedes les compete también es de interés de este Órgano Colegiado en su conjunto; entendiéndolo claramente que el propósito al que esto nos llevará es precisamente que se logre presentar en el tiempo previsto un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa para que el órgano competente ejerza las modificaciones que en derecho corresponden, porque como Concejo, ustedes comprenderán que no es potestad nuestra, sino del primer poder de la República en ese sentido; no obstante, el espíritu que nos embarga es el de sensibilizar las atenuantes de cada uno de ustedes sobre el tema en mención; entonces someteré a votación el orden del día agradeciendo a don Jorge Vargas en representación de todos los regidores su principio de responsabilidad social, que también es responsabilidad de este Concejo el atenderlos en esta noche; no así, dejando claro que recibo que para una próxima ocasión, teniendo ustedes a compañeros como Maricela y Marcos, que han sido miembros de este Honorable Concejo en su momento, también tienen claro que las audiencias extraordinarias se dan por petitoria y las mismas se otorgan aplicando el principio, primero en tiempo, primero en

1 derecho, sin embargo, agradecerle hoy a don Jorge Vargas que ha visto por encima sus
2 situaciones personales y su interés por solventar los problemas de Las Gravillas para abordar un
3 tema tan importante como lo es el de los patentados de nuestro cantón.

4
5 **Se somete a votación la alteración del orden del día para el efecto señalado. Se aprueba por**
6 **unanimidad.**

7
8
9 **Sr. Presidente:** Hoy está asumiendo Jonatan Chavarría en lugar del compañero Randall Pérez. De
10 acuerdo al reglamento, el expositor tiene un espacio de 20 minutos, creo que quien en 20 minutos
11 no expone, no convence, 20 minutos son razonables para ese propósito de manera que luego
12 pueda haber una deliberación de preguntas sobre el tema.

13
14 **Sr. Efraín Zúñiga Naranjo:** En representación de este grupo de patentados y posibles patentados,
15 de acuerdo a la nueva Ley de Patentes Municipales, quisiéramos leer un documento que se
16 preparó. Agradecemos a los regidores, regidoras y a la Sra. Alcaldesa, la oportunidad que nos
17 dan para expresarnos: Estimados señores y señoras: Los abajo firmantes, todos desamparadeños y
18 desamparadeñas, estamos alerta y en lucha contra la nueva Ley de Patentes del cantón de
19 Desamparados, la cual a todas luces resulta excesiva y lesiva a las condiciones sociales y
20 económicas de los habitantes del cantón, tanto en lo profesional, como en lo que tiene que ver
21 con las empresas de todo tipo; pequeñas, medianas y grandes. La nueva ley establece el pago
22 de un 0.35 % sobre el valor del ingreso bruto declarado ante Tributación Directa. Investigando en
23 otros Municipios nos damos cuenta que en Municipalidades como la de Heredia y Belén, la tarifa
24 está en 0.25%, esta es una zona de gran riqueza en el país y nosotros aquí estamos cobrando un
25 0.35% habiendo menores ingresos. También se está cobrando un 33% de la facturación para las
26 actividades de régimen simplificado; no se hace ninguna distinción del tipo de empresa, como sí
27 lo están haciendo estas municipalidades. En esta ley, entre otros aspectos, no existe una
28 explicación del porqué de los porcentajes base del cálculo de la patente, no hay estudios
29 conocidos que los justifiquen e incluyan los efectos sobre la economía de los habitantes del
30 cantón y su efecto en los ingresos municipales; se carece de listados de actividades, lo cual crea
31 una clara indefensión para las y los administrados, pretende cobrar patente sobre los alquileres,
32 los fideicomisos, fondos de inversión, el ejercicio liberal de la profesión, todos estos temas abusivos
33 y algunos de ellos ya declarados como inconstitucionales por parte de la Sala Cuarta. Le da aun
34 más poder a la Alcaldía Municipal y crea situaciones en donde las apelaciones a las sanciones o
35 resoluciones tomadas por la Administración Municipal solo pueden apelarse en alzada ante la
36 Alcaldía ignorando que ese papel le corresponde al Concejo Municipal. Hay artículos con
37 redacciones confusas y que se prestan a interpretaciones según sea el interesado, se posibilita el
38 abuso de poder y se violenta los principios de autonomía de otras municipalidades y entidades
39 gubernamentales, se aplica por igual a todas las personas y actividades sin considerar las
40 diferencias que subyacen en lo social y económico; se establecen normativas de cobro
41 adelantadas para actividades temporales y no se considera el caso de las actividades que
42 generan pérdidas; se ignoraron recomendaciones de servicios técnicos de la Asamblea
43 Legislativa en torno a varios artículos que por ser ilegales y/o confusos, no debieron incluirse. Al
44 Concejo Municipal se le dio información parcial y fragmentada para la toma de decisiones y se
45 incurrió en errores de procedimiento de forma y fondo en el proceso de aprobación interna del
46 Ayuntamiento. No medió consulta a la población conforme lo establece el reglamento de
47 participación ciudadana, el Código Municipal y el artículo nueve de nuestra Constitución Política;
48 por qué además de las declaraciones juradas y de la copia de la declaración del impuesto de la
49 renta se tiende a exigir la certificación de un contador público autorizado para encarecer el
50 costo de trámite de la patente. El incluir en la página electrónica de la municipalidad la nueva
51 Ley de Patentes del cantón de Desamparados, consideramos que es insuficiente como medio
52 publicitario. En distintas partes del cantón hicimos un sondeo para ver si conocían de la nueva Ley
53 de Patentes municipales, lamentablemente nadie conocía la Ley de Patentes municipales y los
54 poquitos que decían que sí habían escuchado sobre la misma, la confundían con la Ley de
55 Patentes de Licores; eso es sumamente serio porque debemos tomar en cuenta que no
56 solamente se van a ver afectados los actuales patentados, sino, posibles patentados y no lo
57 saben, y para el próximo mes van a entrar con un 25% de multa sobre los ingresos brutos del
58 período pasado, esto podría crear una crisis bastante grande en el cantón; por tanto; exigimos la
59 suspensión de la aplicación de la ley y su revisión inmediata por parte del Concejo Municipal con
60 el fin de que se emita una ley acorde con las condiciones de la economía cantonal y que deje
61 de lado aquello que es abusivo y no puede ser sujeto de cobro de patente municipal. Quisiera
62 mencionar por último, el índice de desarrollo humano cantonal: Desamparados
63 lamentablemente ha perdido, del año 2005 al 2011 diecinueve puntos en el índice de desarrollo

1 humano cantonal, y lo sitúa a solo nueve puestos del último cantón del país en desarrollo humano
2 cantonal, por eso consideramos también importante meditar sobre una nueva carga a los
3 desamparados, y de esta baja, hay dos índices que son los que llevan a los diecinueve puntos ;
4 el índice de conocimiento que pierde 26 puestos y algo importante que es el índice de bienestar
5 humano, en este se pierden 23 puestos y quedamos en el lugar 69 de todos los cantones.
6 Consideramos que estos datos se deben tomar en cuenta a la hora de calcular el pago de un
7 0.35 % que consideramos es demasiado alto para nuestro cantón. Eso sería todo, muchas gracias.
8

9 **Sr. Presidente:** Agradecerles de antemano la excelencia del comportamiento de ustedes y del
10 expositor.

11
12 **Reg. Saúl Mora:** Yo no voy a hablar sobre asuntos técnicos de la Ley que sí me parece que
13 efectivamente no se ajusta a la realidad económica de un cantón como Desamparado, ya lo
14 dijo el señor expositor, que nuestro índice de desarrollo humano refleja la calidad de vida
15 promedio que tiene Desamparados. Como dije al inicio, no voy a hablar de asuntos técnicos, sino
16 de una vivencia personal; el año pasado tuve la oportunidad de abrir un pequeño negocio en la
17 comunidad de Patarrá donde precisamente no vivo, y mi experiencia, la verdad fue muy
18 frustrante porque en los pocos meses que pude mantener mi negocio abierto, me pude dar
19 cuenta de lo difícil que es para una persona o para una familia tener acceso a la posibilidad de
20 poder desarrollar un proyecto productivo, y dentro de las cosas que yo pude sentir y percibir, fue
21 dentro de muchas, el poco apoyo que recibe un comerciante, un patentado de las instituciones
22 del Estado para ayudarlo a desarrollar esa actividad productiva, más bien sentí que fui sujeto en
23 ese poco tiempo que pude mantener abierto el negocio, porque definitivamente la situación no
24 dio para poder mantenerlo, fue que las políticas de gobierno en general, lo que buscan del
25 ciudadano, del comerciante y del patentado, es una fuente *atractora* de recursos, no se ve a
26 esta gran masa productiva del país, que son los pequeños, los microempresarios que generan
27 mucho más empleo que el que generan las grandes transnacionales que existen en el país y el
28 apoyo que reciben es mínimo; partiendo de esto, me parece con todo respeto, que tenemos
29 nosotros que tomar una decisión en este momento, si es que hay que tomarla en este momento, y
30 si no, solicitarle a la Alcaldía Municipal que suspenda de inmediato esta ley y que podamos
31 revisar. No se trata de que no tengamos que tributar o que no tengamos que pagar impuestos,
32 pero si lo vemos desde el punto de vista de lo que han sido las políticas, repito, la políticas
33 impositivas que ha tenido el ciudadano costarricense en materia de servicios públicos, por
34 ejemplo, si a una familia corriente le resulta excesivamente pesado, por decirlo en algún término
35 sencillo, poder sacar adelante todos sus compromisos económicos ahora, una persona que
36 además tiene un negocio, que tiene que pagar electricidad, agua comercial, servicios públicos y
37 aquí hago un paréntesis, también algunos compañeros nos hemos opuesto y nos seguimos
38 oponiendo a las nuevas propuestas de aumento en las tasas en servicios públicos que también se
39 están proponiendo y nos hemos opuesto a eso porque además creemos que son aumentos
40 desproporcionados que no se ajustan a la realidad económica, mientras muchos ciudadanos de
41 este país reciben aumentos salariales del 3%, del 4%, se nos quiere aplicar aumentos del 10, 15 y
42 hasta 20% en los impuestos y esa no es la realidad de nuestro país, no es la realidad del
43 ciudadano costarricense que lucha por sacar adelante su negocio y su familia. Terminó diciendo,
44 que nuevamente nosotros nos oponemos a esa ley, queremos que se revise y que se devuelva si
45 es necesario a la Asamblea Legislativa.

46
47 **Sr. Presidente:** Continuando con el orden del día y con la intervención de los compañeros, le
48 ruego a los compañeros regidores y regidoras que se refieran al tema específico que nos ocupa
49 hoy, que es el análisis del reglamento de la Ley de Patentes, para o desgastar el tiempo en temas
50 que la Comisión de Hacienda y Presupuesto tendrá que resolver en su momento.

51
52 **Reg. José Corella:** Primero agradecerles la presencia. Nosotros como Concejo Municipal y en
53 nombre de todos los regidores creemos prudente que ustedes conozcan que nosotros hemos
54 venido haciendo unas reuniones en función de presentar una moción que nos permita no
55 solamente revisar a nivel administrativo y a nivel de Concejo, pero también con la consulta a
56 ustedes por medio de una representación significativa que facilite y que beneficie el lograr que
57 podamos hacer un proyecto de ley, solicitando a los señores diputados que lo hagan de la forma
58 más expedita con la información y la relación que podamos tener las diferentes bancadas que
59 estamos aquí representadas y que estamos representados también en la Asamblea Legislativa.
60 Nosotros no nos hemos quedado quietos, también estamos muy preocupado con esta situación,
61 vamos a manejarla de la forma más responsable y diligente, pero ocupamos que ustedes
62 también tengan consideración porque es parte del proceso que estamos llevando; no nos hemos
63 quedado quietos, no es la primera reunión que tenemos y que por la que tuvimos hoy con

1 algunas personas que tuvimos por acá, también con el Sr. Marco Montero, quien les puede dar la
2 información al respecto, estamos manejando la posibilidad de lograr el proyecto de ley que
3 modifique la situación que estamos viviendo.

4
5 **Reg. Lilliam Arguedas:** Yo sí quiero mencionarles que la preocupación que tenemos muchos
6 compañeros del Concejo Municipal es muy justificada, muchos de nosotros nos sentimos bastante
7 mal en realidad por la aprobación de los tres artículos que dieron pie a que avalaran el resto de
8 la ley. Nosotros realmente nunca conocimos el resto del articulado y hasta la fecha, fue que
9 precisamente se pasó la información cuando ya salió publicada. Muchos de nosotros esperamos
10 y consideramos que la participación ciudadana es necesaria y que en este tipo de propuestas
11 siempre tiene que haber una consulta; lamentablemente aquí, durante el tiempo que tenemos
12 que son casi tres años, no la vimos en cuanto a esta ley y también nos han quedado debiendo la
13 publicidad. Para mí, poner la Ley en una página electrónica donde mucha gente no tiene
14 acceso a ella, porque realmente mucha gente no utiliza la computadora, pues no es lo que se
15 requiere, ni tampoco ponerla en un medio de comunicación o que hagan un comentario en un
16 medio como el Periódico de Desamparados, que es muy respetable, pero no llega a todo el
17 cantón y realmente el interés es de todos. Por cierto, hoy en la mañana me preocupó mucho ver
18 en la Escuela García Monge, en la parte del área deportiva, una fila que iba desde el portón,
19 daba toda la vuelta a la cuadra y terminaba del otro lado de la calle, y era gente que estaba
20 haciendo fila desde anoche, porque buscan trabajo, creo que como misceláneos o así, pero era
21 una cantidad enorme de gente, y eso es lo que a uno le preocupa, sabemos que la situación del
22 país es difícil, y si nosotros no logramos conjuntar una ley que sea de acuerdo a las necesidades
23 de nosotros, la preocupación más grande que tenemos es que ustedes vayan a prescindir de
24 algunos funcionarios de sus negocios afectando más la situación del cantón, en ese sentido,
25 muchos estamos dispuestos a trabajar en cuanto a que se logre sacar un documento idóneo
26 que se pueda llegar a la Asamblea Legislativa y que se modifique esta ley; en ese sentido yo les
27 pido confianza en muchos de nosotros que realmente estamos matriculados, no con la ley como
28 está, sino con que se ajuste la ley a las necesidades del cantón.

29
30 **Reg. Juan Alfonso Segura:** Quisiera que se le dé un trámite más expedito a esta situación porque
31 parece que estamos de acuerdo en todo, pero nosotros que somos de zona rural, yo soy de
32 Jericó, sabemos lo oneroso que sale venir desde San Cristóbal Norte de Frailes, Bustamante,
33 desgastando el bolsillo con esos impuestos tan caros a la gasolina que tenemos; aquí nadie viene
34 de gratis, de manera que debemos ser lo más puntual y precisos para que esta gente no esté
35 perdiendo su valioso tiempo, porque en este momento deberían estar atendiendo sus negocios,
36 no aquí reclamando sus derechos pero no se le ha dado la importancia necesaria al problema.

37
38 **Sr. Presidente:** Ruego orden; de lo contrario me veré obligado a suspender la sesión; los
39 atendemos con mucho cariño y tolerancia, creo que acá todos estamos receptivos a escuchar.
40 Para mañana hay una moción colegiada por este órgano deliberativo, entonces, voy a terminar
41 porque pregunté si había alguien más que quisiera referirse.

42
43 **Sr. William Morales Monge:** Mi pregunta es que usted (*el Sr. Presidente*) dijo que no compete a la
44 Municipalidad, el otro dice que se lucha para evitar esto, entonces me pregunto; quiénes son los
45 responsables, por quién estamos representados si no es por ustedes, o sea, que si yo soy
46 empleado de alguien y ese alguien me manda a asaltar y robar, yo tengo que ir; es decir que yo
47 siento esto como un asalto porque dentro de 15 días nos va a llegar el cobro. Otra cosa, si ese
48 pago no se hace, va con multa ya, y si yo cierro el negocio, igual tengo que pagar para cerrar el
49 negocio porque nadie va a decir que porque cerró lo vamos a librar, igual va a ir el cobro, o sea,
50 que luchan, representan al cantón y vean el resultado; un cobro exagerado en las patentes.
51 Otra cosa, que todos los que estamos inquietos por algo, que hablemos aquí, somos de San
52 Cristóbal, de Frailes, de La Lucha donde se peleó la guerra del 48, ahí hay gente brava.

53
54 **Sr. Presidente:** Solamente para aclarar al compañero para efectos de orden, este Concejo hace
55 una labor de gestión, no de aprobación ni promulgación de leyes, quien aprueba leyes en este
56 poder es la Asamblea Legislativa, así que lógicamente el espíritu de este Concejo es presentar
57 ese proyecto de ley para que exista la modificación a su tiempo, para eso fue delegada la
58 Comisión de Gobierno y Administración ampliada en esta ocasión con cuatro representantes de
59 los patentados, así que no hemos obviado de manera alguna el interés ni la responsabilidad
60 social para con el pueblo de Desamparados. Recibo que los cuatro compañeros pueden incluso
61 estar a las seis o seis y media de la tarde para que conozcan la moción de antemano; las sesiones
62 son públicas, cada uno de ustedes siempre serán bien recibidos acá siempre que mantengan el
63 orden y la compostura que corresponde, porque nosotros no queremos conflictos con nadie.

1 Reitero que cuatro representantes de ustedes se reunirán con nosotros para hacer las
2 aclaraciones que haya que hacer y llevar las cosas a buen rumbo; se trata de buscar la solución
3 a un problema en lugar de convertirnos en un problema para la solución.
4

5 **Sra. Sonia Meza:** Quiero preguntarle a toda la Municipalidad, si esta ley va a pasar, por qué razón
6 a todos los patentados no nos pasaron un documento, sino hasta ahora cuando ya lo hicieron,
7 por qué no nos comunicaron, creo que ustedes tenían la obligación y nosotros el derecho antes
8 de que pasara esta ley de que ustedes nos comunicaran a todos los patentados del cantón. Les
9 pregunto señores, que hacen ustedes si todos los negocios de Desamparados cerramos, con qué
10 van a trabajar, vamos a comer frijoles todos en la casa, pero qué hace la Municipalidad y esto es
11 un abuso al pueblo, es demasiado.
12

13 **Reg. María Ester Rodríguez:** Buenas noches vecinas y vecinos de Desamparados, que nos honran
14 con su trabajo el cual de verdad fortalece y hace grande al cantón. Hay un voto de la Sala
15 Constitucional del año 2003, el 14035 que dice así: "Las administraciones públicas eficientes y
16 eficaces son aquellas que se someten a control y escrutinio público, pero no puede existir un
17 control ciudadano sin una adecuada información". También hay otro voto que habla de que el
18 error no genera derecho y que el funcionario o la persona que los descubra tiene que revelarlo.
19 En algún momento, como se los aclaró doña Lilliam hace un rato, se dijo que aquí se aprobaron o
20 se modificaron nada más tres o cuatro artículos de la ley, si hay otros artículos que fueron
21 modificados sin ser pasados a este Concejo, creo que es razón sobrada para que se pueda
22 elevar con mucho fundamento la solicitud de la revisión a esta Ley de Patentes.
23

24 **Reg. Aurora Sánchez:** Qué alegría verlos el día de hoy aquí, porque así se van aclarando las
25 cosas; no podemos mentir, todos nosotros, regidores y regidoras somos responsables de que aquí
26 se aprobara y se llevara a la Asamblea Legislativa esa ley para que fuera aprobada; digamos
27 que nosotros éramos los más obligados a revisar para ver, pero ninguno de los que hoy están
28 hablando aquí queriendo limpiarse las manos, dice que es responsable de que eso se fuera sin
29 revisión, si querían informarles como les están informando ahora, que se los informen bien, aquí no
30 hay Administración ni hay nadie, todos somos responsables; nadie nos forzó a aprobar lo que iba
31 para la Asamblea Legislativa, así que comprendan y analicen que tenemos lo mejor para poder
32 ayudarles pero tenemos que conversar; Costa Rica no es un país de violencia, sin embargo
33 ustedes saben que ahora hay mucha violencia, y ya los están incitando a violencia, pero así no
34 puede ser. Aquí no se deben permitir las ofensas a nadie, todo se puede hablar y para eso todos
35 estamos abiertos, igual la Administración porque tenemos una Alcaldesa muy abierta y un
36 proceso de Fiscalización Tributaria muy...Vean, ustedes saben que muchos han comercializado
37 las patentes y eso es lo que no debe ser, debe haber justicia social y justicia tributaria, la justicia es
38 para todos. Lo último que les digo es que no se dejen engañar con politiquería barata, seamos al
39 buen costarricense...
40

41 **Sr. Presidente:** Compañeros, acá entendemos y comprendemos, este órgano deliberativo está
42 integrado por cinco partidos políticos y todos tenemos interés en buscar solución a cada uno de
43 los problemas, sin embargo, creo que este tipo de situaciones no conlleva a nada, lo que hace es
44 indisponer, estamos queriendo corregir lo que se dio y creo que es el interés de ustedes de estar
45 acá, que se corrija lo que se dio y se va a corregir mediante un proyecto de ley. Para cerrar,
46 quedan invitados los cuatro representantes para mañana sin embargo debo decirles que esto no
47 es un mercado, deben guardar la debida compostura y respeto. Mañana vamos a presentar esta
48 moción y creo que las personas que fueron escogidos por ustedes, son bastante competentes
49 para representarlos en esta comisión.
50

51 **Sr. Tony Ortiz:** Buenas noches, yo vengo de Fraile, mi abuelo estuvo luchando en la revolución y mi
52 papá estuvo cuidando la familia en la montaña; en mi familia solamente yo soy comerciante, mis
53 hermanos son unos campesinos y otros educadores; tengo 30 años de luchar por mí, por mis
54 empleados, por mi pueblo, ese pueblo de Frailes que día con día es el distrito más grande de los
55 Distritos del Sur, pero sí me siento demasiado dolido con el trato que nos han dado porque es muy
56 fácil llegar por un estudio técnico y que le digan por teléfono que divida tanto entre noventa días
57 y eso es suficiente, eso no es un estudio técnico. Si uno ve lo que le están cobrando, le suma el
58 seguro, la electricidad, el agua y todo, de dos mil colones le sube a veinte mil y veinte mil por día
59 en la zona sur es bien duro, porque por Desamparados pasaran veinte mil personas, pero por
60 Frailes talvez pasen 200 y respeto a todo el que trabaja, en mi caso que tengo bar y restaurant, no
61 somos delincuentes, somos gente honrada que cada día trabaja 12 y 14 hora para tener el
62 negocio abierto para pagarle a todo mundo; con todo respeto le pido al Concejo Municipal ver
63 que tienen una brasa en la mano, vean que todo mundo viene aquí tranquilo y con respeto, pero

1 a veces se nos sale, porque queremos defender lo que tenemos, pero por favor no inciten a que
2 esta gente se vuelque en contra. Cuando ese señor dijo que tuvo un negocio el cual tuvo que
3 cerrar, sabe lo feo que es llegar a decirle a un empleado que tiene que irse y fuera de eso hay
4 que pagarle prestaciones, y hay que agarrar de donde pueda, también vienen los aguinaldos y
5 agarre de dónde pueda; para finalizar: Tenemos 4 representantes que vendrán mañana,
6 óiganlos, escúchenlos, es el pueblo el que está hablando, es el pueblo que habla con todo
7 respeto, vean el bien, no sean tan materialistas, porque a veces la gente se excede en su
8 materialismo, en su carro de lujo; vayan a Patarrá, a Guatuso, a San Antonio, vayan, y vayan al
9 sur, a Bustamante, cómo le van a meter ¢ 180 mil a una patente si apenas vende dos cajas de
10 cerveza por semana, por Dios, eso es imposible.

11
12 **Reg. Jorge Vargas:** Sé que hay cuatro representantes, pero no podemos limitar si ellos desean
13 venir mañana a la sesión municipal.

14
15 **Sr. Presidente:** Apliquemos la razonabilidad de las cosas, las audiencias son públicas, así que
16 tampoco tratemos de montarnos en un show, que eso sí sería un show político porque la
17 audiencia es pública, todos pueden venir, o sea, es lo que pretende el compañero, llevar agua a
18 sus molinos y aquí lo que pretendemos es buscar una solución al problema de forma integral.

19
20 **Sra. Alcaldesa:** Yo nada más quisiera aclarar algunas cosas; primero, me parece que la apertura
21 que tenga el Concejo Municipal y que nosotros también tenemos para escuchar las inquietudes,
22 es una base para poder desarrollar un trabajo conjunto como siempre, por lo menos la gente que
23 ha llegado acá, lo ha tenido, pero si quiero aclarar que una cosa es la Ley de Patentes y otra la
24 Ley de Licores y acá se están mezclando dos situaciones, una que depende de la anuencia del
25 Concejo Municipal como lo es la Ley de Patentes y la otra la Ley de Licores que es genérica a
26 nivel nacional, en este caso hago la aclaración para no inducir a error a nadie ni generar
27 expectativas diferentes y la Ley de Patentes de Licores particularmente, cuando se tenga que
28 aplicar de acuerdo a la normativa vigente, se tendrá que aplicar, porque quien no la aplique
29 será sujeto de sanciones, no solamente del patentado, sino de los que tengan el deber de
30 desarrollarla, de aplicarla, de llevarle su funcionamiento. También hay un documento que se está
31 entregando, que no sé quién lo hizo ni con qué intención, pero donde están diciendo cosas que
32 son totalmente incorrectas, y lo digo acá en actas para que quede grabado porque no tengo
33 ningún temor de decir las cosas cuando llevan verdad, lo que sí me parece es que este
34 documento que se está entregando sin la firma de nadie, sí es un tema de falsedad; aquí se dice
35 que a las personas que son del régimen no contributivo se les va a aplicar un 33% de la
36 facturación y que si sus compras son de ¢ 100 mil tendrán que pagar ¢ 33 mil a la Municipalidad
37 por patente y eso es completamente falso, y lo digo acá porque si un patentado, como ha
38 sucedido con varios que han venido a la Municipalidad para corroborar esta información, yo que
39 también he sido comerciante, si recibo un ingreso bruto de ¢ 100 mil y me van a cobrar ¢ 33 mil,
40 obviamente voy a estar preocupada, pero quiero decirles, que realmente no sé quién está
41 entregando este documento, que por una facturación en el régimen simplificado de ¢ 100 mil, la
42 persona tiene que pagar, según la nueva ley que se está promoviendo, ¢ 465. Eso es lo que
43 opera. Quiero también aclarar que la ley anterior del Municipio decía que quien recibiese un
44 ingreso de un millón de colones, por ejemplo, y en eso se va disminuyendo o aumentando según
45 el ingreso que se tenga, que si una persona recibía un millón de colones, tenía que pagar dos mil
46 quinientos colones sobre la base general de ingreso, pero además tenía que pagar un 0.035%
47 sobre la utilidad neta, entonces, dependiendo de la utilidad neta de cada negocio, podría variar
48 2500 más 750 que tuviese en ese porcentaje de 0.035, podría quedar aproximadamente en ¢
49 3.500 o 3.250; la Ley de Patente nueva que se promovió, dice que una persona que tiene un
50 ingreso de un millón de colones, tiene que pagar únicamente ¢ 3.500 ya no se va a tasar la
51 utilidad neta y esto porque aquí tenemos gente de todo tipo, gente que mete gastos y gastos y al
52 final no le queda nada de utilidad y gente que tiene diferentes costos, entonces, el Municipio en
53 general decidió que la tasación fuera únicamente al ingreso de venta, y es el 0.035, que equivale
54 exactamente a lo que estoy diciendo ¢ 3.500 por millón. Yo lo estoy diciendo y que quede en
55 actas porque es así como aplica, y quisiera también solicitarles, porque me duele que por este
56 tipo de información se pueda generar una percepción diferente a lo que la Ley de Patentes dice.
57 Si alguien tiene una duda y quiere poner un ejemplo de su negocio, que lo consulte por escrito y
58 nosotros se lo respondemos por escrito, que va tener una validez, una oficialidad. Algo que es
59 importante también y que quiero compartir, es que esta Ley de Patentes obviamente va a tocar
60 unos intereses, sobre todo de profesionales, de gente que en este cantón tiene oficinas de
61 servicios de abogados, tienen oficinas de servicios médicos, oficinas para ingenieros y topógrafos,
62 porque consideramos que no era justo que alguien que tenga una ventanita de empanadas
63 tenga que pagarle al Municipio, por ejemplo, ¢ 350 por cada ¢ 100 mil que vende o si logra hacer

1 un millón el que vende empanadas, tendría que pagar al Municipio ₡ 3.500, pero el abogado, el
2 médico, como hay aquí clínicas como la Santa Catalina y otras que nunca han pagado esos
3 profesionales absolutamente nada al Municipio, lo que se está haciendo es generar una equidad
4 para que tanto el profesional le contribuya al Municipio para hacer las calles que necesitamos y
5 que el que vende las empanadas o el que tiene el bazar y se le está cobrando, también se le
6 cobre al médico que está recibiendo también el ingreso que genera la población de este
7 cantón, es en términos generales lo que dice la Ley de Patentes actual y con esos números que
8 se les estoy diciendo. En relación con lo que dijo el señor que estuvo hablando en primera
9 instancia, sobre dar más poder a la Alcaldía Municipal, quiero aclarar que el nuevo Código
10 Municipal que se promulgó en el año 2010, dice precisamente en el artículo 162 que los recursos
11 de revocatoria y apelación tienen que ser resueltos por la Alcaldía; esto lo dice el Código
12 Municipal en su última versión, así lo definió la Asamblea Legislativa en su momento, por eso es
13 que la nueva Ley de Patentes se base en el artículo 162 con el que hemos venido sacando todas
14 las apelaciones que a este Concejo han llegado y que como ustedes recuerda, el abogado
15 siempre los remite a la Administración porque dice que no es resorte del Concejo sino de la
16 Administración, pero esas son las bases sobre las cuales se hizo la Ley de Patentes; quiero dejarlo
17 claro y con el corazón, no importa si ustedes deciden variar lo que ya está establecido para más
18 o para menos, pero esa es la realidad de los ajustes que se hicieron, que fueron mínimos y yo de
19 verdad los insto para que tengan la tranquilidad de que el negocio y que nuestra política como
20 Municipio jamás puede ser en detrimento del comercio que es el que mantiene la
21 institucionalidad pública, no solamente con relación al Municipio, sino también con respecto al
22 resto de instituciones del Estado. Les dejo esto a nivel de meditación y los insto para que en el
23 momento que gusten, en cada uno de los casos de sus negocios, hagan el ejercicio en caso de
24 que mi ingreso fuera tal y tal, cuál sería el pago que tengo que brindar para evitar que exista
25 manipulación de la información.

26
27 **Sr. Pablo Mora Campos:** Dice el artículo 9, Capítulo 5, tarifa del impuesto: Al conjunto de ingresos
28 anuales se le aplicará la tarifa del 0.35%, no 0.035% como usted nos indica. Continúo leyendo; el
29 producto así obtenido constituirá el impuesto a cargo de los sujetos pasivos del impuesto. No
30 obstante, lo anterior, en el caso de los patentados autorizados por la Dirección General de
31 Tributación para operar en el régimen de tributación simplificada, se le aplicará un 33% sobre las
32 compras declaradas en este régimen para obtener la base imponible. Entonces, Sra. Alcaldesa,
33 quién tiene la razón, usted o el reglamento que está dado y sellado por ustedes mismos.

34
35 **Sra. Alcaldesa:** Con mucho gusto le voy a responder; y para los comerciantes, que sé que todos
36 aquí lo son y se manejan muy bien los números, un porcentaje de 0.35 % son ₡ 3.500 colones por
37 millón, y ahí ustedes lo pueden sacar en sus calculadoras y es exactamente lo que da.

38
39 **Sr. Pablo Mora:** Entonces por qué usted nos indica 0.035.

40
41 **Sra. Alcaldesa:** Para explicarle que un 1% es equivalente al 0,01, así es como se saca el uno por
42 ciento, entonces cuando usted va a sacar el 0.35 tiene que multiplicar la cantidad por 0.035, es
43 una relación aritmética. Yo con una pizarra acá les podría explicar, igual con una calculadora,
44 pero el porcentaje, es de lo más simple: Vamos a hacer un ejercicio; cuánto es el 1% de 1.000.
45 Quiero que quede completamente claro que de acuerdo a esta nueva Ley de Patentes, la
46 persona que tenga ingresos por un millón de colones, tiene que pagar ₡ 3.500 colones, eso es así
47 de claro y lo estoy diciendo en actas, porque lo que uno dice en actas está constatado y
48 cualquiera puede utilizarlo para lo que quiera. También quiero aclarar, con todo el cariño y todo
49 el respeto; en el caso del régimen de tributación simplificada dice que aplicará un 33% sobre las
50 compras declaradas en ese régimen para obtener la base imponible. En este régimen
51 simplificado, que talvez algunos de los que están acá lo utilizarán, la persona que reciba un
52 ingreso de un millón de colones por ejemplo, para poder hacerle la aplicación del porcentaje del
53 impuesto de patente que debe pagar, se le va a aplicar a ese millón, si esa es la compra, un 33%
54 y entonces la persona tendrá que pagar sobre la base de ₡ 1,333,000 mil colones un porcentaje
55 de 0.35 que es precisamente, por ejemplo, igual a multiplicar ese millón trescientos treinta y tres
56 mil colones por 0,0035, este es un ejercicio que los insto a hacer para que se den cuenta de la
57 realidad de esta ley. Lo digo con todo el cariño porque la información que se está repartiendo
58 en estos papeles es completamente disonante, contraria a lo que la ley establece y lo digo con
59 toda la propiedad, con todo el conocimiento para que si esa así como lo han contemplado o
60 como lo han interpretado, para que lo readecuemos a lo que realmente establece la ley.

61
62 **Sr. Michael Mata:** Considero que lo que se está dando aquí es un error de comunicación, de
63 parte la Municipalidad hacia los ciudadanos; les pido por favor que nos hagan llegar un acta, así

1 como nos hacen llegar los cobros mensuales y trimestrales, que nos hagan llegar una nota con la
2 explicación a fin de que podamos entender la estrategia que utilizan para sacar el porcentaje
3 que tenemos que pagar; posiblemente no sea tan importante para todas las personas sino según
4 lo que gasten, pero la forma en que ustedes hicieron llegar la ley, posiblemente no nos llegó a
5 todos, de hecho, yo no sabía, no sabía, lo supe por terceros y realmente me molesta un poco que
6 se utilice esa forma de hacernos llegar la documentación. No utilizan un método eficaz para este
7 efecto, entonces les suplico por favor, que nos envíen la resolución, es posible que esto no se
8 vaya a dar, no se preocupen, es prácticamente tonto, yo entiendo muy bien la posición de cada
9 munícipe y las personas que están aquí, pero considero que nos hagan llegar el acta completa
10 sin errores, para estar nosotros y seguir colaborando con el desarrollo de Desamparados.

11
12 **Sra. Karla Rojas:** Creo que hay varios puntos importantes a tocar aquí, uno es la falta de
13 comunicación, como ya lo mencionó antes el compañero, y creo tiene razón porque cuando
14 estamos atrasados o tenemos algo que pagar, la Municipalidad nos llama, entonces creo que lo
15 importante es hacer de conocimiento público la ley completa, primero que todo para que la
16 gente está más información. Hay personas que tal vez tienen un grado de educación mayor o
17 menor, pero al final todos tenemos que entender qué es lo que al pueblo se le está aplicando.
18 Aquí se están tocando varios puntos y hay gente que está aquí por la patente, tal vez por algún
19 comercio, otros están por patentes de licores, entonces creo que los dos puntos deben ser vistos y
20 tal vez esta noche nos hemos enfocado solamente en la parte de patentes comerciales y no en
21 las patentes de licores, y considero que ambos puntos se deben y no sé si esos serán puntos de
22 los que van a conversar el día de mañana, pero sí es de prioridad porque hay muchas personas
23 acá que se desenvuelven en actividades tipo bar o algunas de estas cuestiones. Yo sé que como
24 decía el compañero ahora, dependiendo de cómo esté el calor del momento, se tiende a decir
25 más cosas de la cuenta y tal vez debemos aprovechar este momento de ambos lados, siempre
26 con respeto y pidiendo su tiempo, aun cuando a veces quisiéramos decir más cosas, podemos
27 echar a perder la intención que la Municipalidad tenga de escucharnos o hasta de los mismos
28 compañeros, entonces, debemos mantener el orden y no sé, tal vez adscribirnos por grupos y que
29 cada grupo sea representado por equis persona y así si tiene algo que decir canalizarlo por ese
30 medio para que haya orden en la sala, que el Concejo nos pueda entender y así podernos
31 apoyar.

32
33 **Sra. Alcaldesa:** Quiero aclarar que esta ley no empieza a regir este año, su aplicación es hasta en
34 el 2014, por eso ha sido todo un proceso de comunicación que si bien es cierto, la ley fue
35 aprobada a finales del año pasado, hasta que no se sepa cuál es el ingreso 2013, no se podrá
36 cobrar el impuesto en el 2014 y bajo esta dinámica que les estoy diciendo, igual si se tiene que
37 variar a nivel de porcentajes, esa es una decisión del Concejo, pero quiero hacer énfasis en
38 cuanto a cuáles son los verdaderos montos sobre los cuales se tiene que hacer el pago. Quiero
39 insistir en que si una persona pertenece al régimen simplificado, y recibe un ingreso de ¢ 100 mil lo
40 que le tocaría pagar son ¢ 465 y no ¢ 33 mil como aquí alguien lo quiere hacer ver. *(Se escuchan*
41 *comentarios fuera de micrófono que no se aprecian de forma clara)* Claro, con mucho gusto, de
42 hecho, la semana pasada se pasó al Concejo Municipal el Reglamento que estaría normando
43 esa ley, nos ponemos a disposición de ustedes y yo personalmente desde la Alcaldía en conjunto
44 con el Chino que están pidiendo que se vaya, que para los que no lo conocen, realmente es una
45 persona de gran apoyo para la institución, que nos reunamos y que esas inquietudes que tienen
46 las podamos aclarar porque en realidad nuestro interés no es afectar a nadie, es simplemente
47 cumplir con una ley que fue aplicada a nivel nacional donde se pretende que exista justicia
48 tributaria, por ejemplo, el que tiene un gran restaurante, o una gran sala de eventos que denote
49 que su actividad es regular, tendrá una tasación diferentes al de Fralles o al de San Cristóbal que
50 tenga un pequeño negocio que se sabe que su condición de clientes es muchísimo menor, pero
51 en este reglamento tenemos una base; así que con mucho gusto si ustedes, algún grupo de
52 representantes así lo definen, nosotros en coordinación con algunos miembros del Concejo que
53 estén vinculados con esto; Alejandra Aguilar que está en la Comisión de Patentes o don Domingo
54 como así lo defina, podríamos comentarla para efectos para evitar situaciones de mala
55 información como la que se está generando. Es importante, de acuerdo a la consulta que me
56 hacen, que no solamente salario base, sino también viene medio salario base en algunos casos
57 de acuerdo al reglamento y es del oficinista del Poder Judicial de ¢ 375.000. Insisto en que no
58 todos los comercios tendrán que regularse bajo esa misma base, pero además, eso es lo que
59 define la ley, lo que define el reglamento es lo que va a orientar, en el caso particular de las
60 patente de licores, esta no nace de este Concejo Municipal, la patente de licores fue un
61 proyecto de la Asamblea Legislativa que nos trasladaron a los municipios y nosotros estamos
62 reglamentando tomando en cuenta las particularidades de cada negocio. *(Se producen más*
63 *comentarios fuera de micrófono inaudibles)*

1
2 **Sr. Presidente:** Para ir cerrando la audiencia le daré la palabra al Sr. Efraín ojalá para que se dirijan
3 en una sola dirección.
4
5 **Sr. Efraín Zúñiga:** Quisiera hacer un par de observaciones; se nota que la Sra. Alcaldesa ha leído
6 bien ese panfleto, lástima que no haya mencionado las ochenta páginas que se redactaron en
7 el informe que se le entregó hace varios días y que está bastante completo pero muestra errores
8 bastante serios, no estamos diciendo que fuera a propósito, pero hay errores bastante serios y que
9 en la Asamblea Legislativa se los mencionan pero no se acataron; lástima que no mencione eso;
10 también quisiera aclarar con respecto a la patente a profesionales, yo soy un profesional, que es
11 curioso que la Sala Cuarta dijo que usted no puede cobrar una patente si ya hay un colegio que
12 está cobrando y la otra es que usted habla de que los profesionales liberales tienen que pagar,
13 pero usted no pagaría porque está trabajando acá, eso es muy feo.
14
15 **Sra. Alcaldesa:** Voy a aclararle don Efraín y también quisiera retomar el tema del señor con
16 respecto a la Ley de Patentes de Licores; definitivamente el ingreso que se vaya a generar o a
17 tasar va a ir proporcional a la cantidad de ventas que genere cada negocio y también para
18 tranquilidad de lo que son los aumentos semestrales, en el caso de El Poder Judicial es un
19 aumento que está vinculado directamente a un presupuesto anual que es el que les rige, pero de
20 igual forma, con mucho gusto, cada detalle de la Ley de Patentes de Licores estamos en la
21 mayor disposición de poder atenderlo y comunicarnos para que exista esta claridad. En relación
22 con lo que decía don Efraín, nosotros estamos preparando la respuesta a esas 88 páginas que
23 usted dijo, pero yo no puedo dejar de mencionar que en este documento que se está
24 entregando acá, lo que se está diciendo es mentira y yo estoy en la obligación y en la
25 responsabilidad de decirlo y lo digo abiertamente porque me duele que se engañe a la gente
26 con cosas que no son; yo soy profesional y en efecto soy adscrita a un Colegio de Ciencias
27 Económicas, pero si yo estuviera trabajando en el comercio, como he trabajado y también sé
28 trabajar en el comercio, tendría que pagar además de mi colegiatura como administrador en el
29 Colegio de Ciencias Económicas, con un negocio pagar mi patente, eso no me lo quito, lo que
30 no me parece justo que otros profesionales como abogados, ingenieros y médicos se escuden en
31 que pagan un porcentaje al colegio al que pertenecen y por ese ingreso que están desarrollando
32 con todos los ciudadanos desamparados nuestros no paguen siquiera, por cada millón de
33 colones, ₡ 3.500, porque ustedes también están haciendo uso de los servicios genéricos de las
34 calles, y si tuviéramos esa solidaridad, a mí me daría muchísima pena que siendo yo abogada o
35 médica no pueda colaborar de forma equitativa como lo hace la gente sencilla, a la que sí
36 tenemos que cobrarle; a los talleres y a todos los comerciantes de este cantón que son los que
37 mantienen el desarrollo.
38
39 **Reg. Alejandra Aguilar:** Yo pertenezco a la Comisión de Patentes, pero quiero aclarar que la
40 Comisión de Patentes está conformada por un grupo de compañeros de este Concejo Municipal,
41 a la Comisión de Patentes el Depto. de Fiscalización Tributaria nos traslada los documentos para
42 ser revisados y enviados al Concejo Municipal para aprobar ferias, turnos, permisos de actividades
43 en los parques y permisos para actividades de las iglesias, pero la Comisión de Patentes no hace
44 ninguna ley y que la Comisión de Patentes tampoco hace los reglamentos de patentes ni los de
45 licores, por lo tanto, quiero aclararles eso porque nosotros lo que hacemos es trasladar los
46 documentos que nos envían para que este Concejo Municipal apruebe o desapruebe el permiso.
47
48 **Reg. Lilliam Arguedas:** Quiero hacer una relación con respecto a lo que ha mencionado la Sra.
49 Alcaldesa, porque me preocupan dos puntos muy particulares que dio: Uno que la aplicación de
50 la ley será aplicada hasta el otro año y en la Gaceta dice claramente que el documento rige a
51 partir de su publicación, y si bien es cierto, para ciertas actividades se va a computar a partir de
52 cierto tiempo, no así para quienes tengan que presentar el bendito documento del CPA, cuando
53 venza su período, que si no lo presentan, hablamos de un 25% de penalidad, entonces, desde
54 ese punto de vista, sí rige en varios aspectos a partir de su publicación. En el segundo punto,
55 usted habla de los profesionales y casi como que le manda a los profesionales la responsabilidad
56 de esta ley o la necesidad de que sean los profesionales los que levanten el cantón, sin embargo,
57 doña Maureen, usted talvez no ha leído lo que dice la Sala Constitucional; usted tiene que hacer
58 una diferencia muy clara, el profesional liberal no solo paga el canon de sus colegios, también
59 tienen que para el 13% , impuesto territorial, servicios y todos los tributos que pide este país,
60 entonces, estamos correctos con esa parte, ahora que quien la Sala Constitucional dice que
61 debe pagar es la oficina que se encarga del negocio de los profesionales; cuando yo tengo una
62 clínica de odontólogos, mi negocio es la clínica y contrato odontólogos, y tengo que pagar la
63 patente, tengo que pagar por ese negocio a como lo paga un bazar u otra actividad; en la Sala

1 Constitucional hay suficiente jurisprudencia para que ese artículo lamentablemente se nos caiga
2 de la Ley de Patentes, entonces yo no entiendo cómo lo metieron, perdone, pero usted lo vio y lo
3 trabajó con la gente suya, recuerde que usted está aquí como regidora desde el año 2002 o
4 2004, luego llevó un periodo de Alcaldía y ahora tiene un segundo periodo; en el 2005 usted hizo
5 una referencia muy amplia de sobre la primera Ley de Patentes que se manda a la Asamblea
6 Legislativa, así que usted maneja bastante bien la información, entonces, aquí es donde yo no
7 entiendo cómo usted dice que todo lo que dice el comunicado es mentira, porque usted dijo dos
8 cosas, una que no regía a partir de su publicación y sí lo rige, dos; la situación de los profesionales
9 no es esa, es otra.

10
11 **Sra. Alcaldesa:** Voy a hacer la aclaración; en realidad todo lo que he dicho es cierto, doña
12 Lilliam, todo lo que yo he dicho es completamente cierto y el hecho de que ustedes como
13 profesionales en Derecho le paguen al Colegio y tengan que pagar impuestos a Tributación
14 Directa, paguen bienes inmuebles si tienen un terreno, eso nos pasa a todos, siendo profesionales
15 o no siendo profesionales, y ese es el punto; no es que si alguien es abogado de la Corte Suprema
16 de Justicia o abogado del Bufete que trabaja en Escazú, a esa persona se le tenga que cobrar;
17 no; es al abogado que tenga una oficina en el cantón de Desamparados y que esté brindando
18 el servicios; es la contador que esté dando el servicio en una oficina instalada en el cantón, yo no
19 sé en el caso de ustedes cuánto le pagan al contador, porque todos tenemos que pagarle, de
20 ese dinero de contadores aquí no recibimos un porcentaje, absolutamente nada y así como
21 ustedes en su negocio generan un ingreso de un millón y antes tenían que pagar ¢ 2.500, el
22 contador o cualquier otro profesional que tenga oficina instalada en el cantón nunca ha
23 contribuido como ustedes, la justicia tributaria no está dada ni pensando en que nosotros vamos
24 a levantar el cantón cobrándole a los profesionales, no, nunca le hemos cobrado a los
25 profesionales, hasta ahora se está tratando de generar una justicia tributaria donde todos los que
26 estemos generando un ingreso en este cantón, que estemos recibiendo recursos en este cantón,
27 también aportemos de igual forma. Le pido a don Iván Wong que explique con claridad el tema
28 de la vigencia de la ley para que nos quede completamente claro a todos.

29
30 **Sr. Presidente:** Le daré la palabra al Sr. Marcos Montero y después al compañero de camisa roja.

31
32 **Sr. Marcos Montero:** Perdón doña Maureen, con todo respeto, es muy fácil cuando uno usa el
33 arte de la mayéutica para ponerle lo que el contrario no ha dicho, y le quiero decir que uno de
34 los que más insistió siendo regidor en este Concejo Municipal en que se gravaran las oficinas fui yo
35 y eso consta en actas entre el año 94 y el 2002, pero algo es real, dice la Sala Cuarta, no yo, y
36 este Concejo Municipal insiste en mantenerlo y Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa le
37 dice que no lo ponga y lo pone y dice que las profesiones liberales no se gravan y la Sala Cuarta
38 dice que los alquileres no se gravan, entonces, no yo no tengo problemas en pagar sobre mi
39 oficina y mi empresa, porque yo fui parte de los que promovieron esto, pero mi empresa, lo que
40 no se vale es que tenga que pagar por mi oficina y tenga que pagar por mis ingresos, no se vale
41 porque yo tributo por los dos. Por otro lado, es muy importante tomar en cuenta en este asunto
42 que si yo pago una cantidad es a colones de hoy, esos colones el año que sigue están
43 devaluados y cada año que pasa yo voy a recibir más plata, voy a pagar más pero mis ingresos
44 en el contexto del país no están cambiando, de manera que las leyes se hacen en razón de la
45 justicia y hay algo en esta ley que no es justo; no es justo porque no tiene dónde está el efecto de
46 demostración de esto, dónde está donde se dice cuál es el efecto social y económico de esto;
47 qué significa esto en términos del erario municipal, de esta Municipalidad. Me preocupa mucho y
48 me tomé el tiempo, Dios sabe que ese documento se hizo porque corresponde y lo hice sin
49 cobrar un centavo, pero me preocupa mucho qué pasó aquí; me preocupa que el debido
50 proceso haya sido violentado, me preocupa que los documentos de los servicios técnicos de la
51 Asamblea Legislativa no consten en actas, me preocupa que la información no haya llegado,
52 todo eso me preocupa, o sea, que por más que se diga aquí, los documentos no están en las
53 actas, servicios técnicos, si usted busca en las actas del 2009 cuando hubo el cambio, entonces,
54 hay una violación del debido proceso. Nos guste o nos guste, porque las cosas hay que hacerlas
55 como corresponde; lo he dicho muchas veces, yo no creo en la teoría de la conspiración, pero si
56 lo hicimos mal podemos arreglarlo, cuál es el problema si está mal hecho, no es que los
57 desamparadeños no queramos pagar impuestos, que les quede claro que yo como parte de
58 todo creo que sí tenemos que pagar impuestos, pero por favor, los impuestos deben estar en
59 relación con las condiciones económicas y no puede ser, que cantones como Belén con un
60 índice de desarrollo humano en el primero lugar, tengan porcentajes de variación inferiores a los
61 que se están planteando para Desamparados, en definitiva, cuál es el problema de revisarlo,
62 revisemos esto. Aquí hay un compromiso político en el sentido de que podemos ir a hablar con los
63 diputados y decirles que revisemos esto, y lo revisamos sin problema, de ninguna manera y

1 entonces, nos vamos a eso. Puede ser que haya errores, nadie es perfecto, nos equivocamos,
2 pero quede claro, si se analiza esta ley, se cometieron errores aquí y creo con todo respeto, que
3 la responsabilidad de este Concejo es corregir esos errores porque en esta materia la
4 responsabilidad nos es suya doña Maureen, la responsabilidad es del Concejo Municipal que es el
5 que emite estas leyes, por lo tanto, qué pena con la Administración porque es al Concejo al que
6 le corresponde y nosotros vamos a estar mañana aquí, esperando que este Concejo Municipal
7 tome esa decisión que le corresponde para que revisemos esto.
8

9 **Asume la Presidencia doña Lilliam Arguedas.**

10
11 **Sr. Rolando Cordero:** Yo quiero proponer algo y me perdonan si ya eso está propuesto, porque los
12 mortales comunes y corrientes como yo, porque aquí hay gente que tiene mucha sabiduría y
13 hasta tecnicismo y todo, pero también estamos mortales comunes y corrientes como digo yo, que
14 también podemos ser manipulados muy fácilmente, ya sea por ignorancia o por puro
15 desconocimiento; en la página de la Municipalidad está consignada esa ley, pero el problema es
16 que al menos yo no sabía dónde acudir para conseguir un documento que pudiera conocer y no
17 esperar, con todo respeto, que la Sra. Alcaldesa nos exponga ecuaciones de aritmética, porque
18 me parece inconcebible, como sacar una base para de ahí cobrar un porcentaje a que nos
19 digan que nos van a cobrar un 33%, hay una diferencia del cielo a la tierra, y que me perdonen
20 pero yo no estoy defendiendo a nadie, pero es que nos pueden manipular muy fácilmente y si
21 hay algo que nosotros los ticos siempre hemos odiado, es la violencia, entonces, ciertamente
22 tenemos que defender nuestros derechos y para eso estamos aquí, pero no se vale que nos
23 manipulen para que defendamos cosas que son totalmente incoherentes o muy alejadas de la
24 realidad; ya me dijeron que el documento está en la página web, que es una de las opciones
25 que tenemos y de ahí cada uno tenemos amigos, familiares y abogados que son conocedores
26 de las leyes y que nos pueden instruir más en esto; porque realmente me da pena ser víctima
27 también de una manipulación de este tipo, sin decir que tal lado o tal otro tenga la razón; yo
28 pertenezco evidentemente a un sector, pero no me gusta satanizar esto, porque realmente
29 somos seres humanos.
30

31 **Ciudadano:** Yo vine a declarar y me dijeron que tenía que pagar un salario base que son ¢ 375
32 mil, eso es cierto o mentira, o sea, pasar de ¢ 90 mil a ¢ 380 mil.
33

34 **Sra. Alcaldesa:** ¿Usted me está hablando de la Ley de Patentes de Licores?
35

36 **Ciudadano:** Sí, la realidad es que tengo que declarar antes del 31 o hasta el 30 no sé, por ahí
37 tengo tiempo porque si no, viene una multa de un 25%; pregunto si el próximo pago es de ¢ 375
38 mil, o es mentira.
39

40 **Sra. Alcaldesa:** El reglamento de la Ley de Patentes de Licores todavía no ha sido aprobado.
41 Tiene que hacer la declaración como siempre se hace, porque sobre la declaración es que
42 posteriormente se cobra el porcentaje correspondiente de acuerdo a la categorización que se
43 defina.
44

45 **Ciudadano:** Yo tengo que hacer esa declaración jurada por medio de un abogado, eso implica
46 que tiene que ser completamente cierto, pero si yo no estoy de acuerdo con esto, entonces
47 cómo voy a pelear si declararé respaldado por un abogado.
48

49 **Sra. Alcaldesa:** Lo importante es que se declare lo real, ni más ni menos, porque obviamente
50 nosotros nos basamos precisamente en la declaración que ustedes también hacen ante
51 Tributación, pero de acuerdo a lo que ustedes establezcan de ingreso, se hará la categorización.
52 Ahorita yo no le podría decir si usted va a encasillarse en una categoría o en otra porque eso
53 tiene que ser analizado por el Concejo.
54

55 **Ciudadano:** A mí me dicen que un bar paga la mitad, pero yo no puedo decir que tengo un bar
56 porque si después llega gente de la universidad a almorzar, yo no le puedo poner servicio de bar,
57 estamos hablando de Frailles donde ¢ 375 mil es demasiado y tenemos que funcionar como
58 restaurante.
59

60 **Asume de nuevo el Sr. Presidente Domingo Solís**

61
62 **Sr. Iván Wong:** Usted tiene una confusión terrible, porque una cosa es la Ley de Patentes de
63 Licores y otra la Ley de Patentes comerciales; si usted está pagando ¢ 90 mil en este momento,

1 imagino que corresponde a la de patentes comerciales, que es sobre el ingreso bruto; usted
2 venía pagando ¢ 375 por la Ley de Licores, si aplicamos la categorización por actividad que da la
3 nueva ley 9047 que se llama Regularización y Comercialización de Bebidas con Contenido
4 Alcohólico, de acuerdo a esto usted debe pagar de medio salario hasta un salario base. La
5 mayoría de las municipalidades se están yendo hacia la máxima tasa que es un salario base;
6 nosotros desde el punto de vista de justicia tributaria, estamos proponiéndole al Concejo que lo
7 haga escalonado según los ingresos que usted de declara en la Ley de Patentes Comercial,
8 porque consideramos que no es justo por ejemplo que un bar que trabaja en el Mall pague igual
9 que usted que tiene el bar en Frailes...yo no le puedo decir porque nosotros todavía no hemos
10 podido dar información de este tipo.

11
12 **Ciudadano:** Bueno, yo hago la pregunta porque cuando vine, el funcionario de la Municipalidad
13 me dijo que me iba a dar un consejo, que declarara en esta, porque eso es lo que usted tiene; le
14 pregunté cuánto tengo que pagar y me dijo que son ¢ 375 mil, esa es la realidad.

15
16 **Sr. Iván Wong:** Ningún funcionario municipal puede haberle dicho eso porque el Concejo no ha
17 aprobado el reglamento y nosotros no podemos oficializar algo que el Concejo no ha aprobado,
18 entonces cualquier cosa que le diga un funcionario municipal, no está oficializado.

19
20 **Ciudadano:** Aquí queda en actas, entonces es mentira que yo tenga que pagar 375.

21
22 **Sr. Iván Wong:** Yo no le puedo decir en este momento sino hasta que salga el reglamento que
23 apruebe el Concejo, si le puedo decir que...

24
25 **Ciudadano:** Quedamos en lo mismo.

26
27 **Sr. Iván Wong:** Es que hasta que el Concejo dé la clasificación, si es sobre el ingreso, podemos
28 decirle si vamos a aplicar medio salario o un salario y eso depende del reglamento.

29
30 **Ciudadano:** ¿No depende de que sea bar o bar restaurante?

31
32 **Sr. Iván Wong:** Ya no existe la categoría de bar y restaurante, existe bar o existe restaurante y eso
33 lo dice la ley no nosotros.

34
35 **Ciudadano:** Ahí es donde cambia; si yo tengo un bar sí voy a pagar medio salario porque estoy
36 en Frailes?

37
38 **Sr. Iván Wong:** Por eso le estoy diciendo que hasta que el Concejo dé el reglamento nosotros no
39 podemos decir cuánto es.

40
41 **Ciudadano:** Si nosotros pagamos ¢ 375 mil no aguantamos seis meses, esa es la realidad.

42
43 **Sra. Karla Rojas:** Ustedes ahora estaban diciendo que no son los encargados de crear ese
44 reglamento, sin embargo, si son los encargados de revisarlo y de dar una aprobación diciendo en
45 lo que están de acuerdo y en lo que no están de acuerdo. Dentro de ese reglamento tiene que ir
46 estipulado lo que hablábamos durante todo este tiempo donde se dice que se está tratando de
47 llegar a que el cobro sea lo más justo y razonable, dependiendo del tipo de local y del nivel
48 económico que maneja; eso todavía está en revisión según estaban diciendo, mi pregunta es si
49 eso es lo que se estaría revisando mañana con las cuatro personas representantes de los
50 patentados para poder llegar al acuerdo de que nos van a cobrar una tarifa de tanto, si es
51 razonable o no es razonable; o ese tipo de montos y la cantidad de salarios bajos o porcentajes lo
52 van a estipular ustedes. Esa es la primera.

53
54 **Sr. Presidente:** Tal vez la compañera de la Comisión de Gobierno y Administración pueda hacerle
55 la aclaración.

56
57 **Reg. Lilliam Arguedas:** Gracias Sr. Presidente, los reglamentos los hace la Comisión de Gobierno y
58 Administración; la semana pasada yo le pedí a la Sra. Alcaldesa que por favor nos pasara el
59 machote, digamos, porque ellos son los que hacen la primera propuesta, de manera que ya nos
60 pasaron la propuesta de reglamento, ahí ya viene todo lo que son tarifas y la clasificación; pero
61 esa clasificación, Gobierno y Administración, que está conformada solo por regidores, quiero
62 aclararles que aquí hay dos órganos, está la Alcaldía que es la parte administrativa y está el
63 Concejo Municipal, nosotros no pertenecemos a la Alcaldía ni la Alcaldía pertenece a nosotros.

1 Cuando la comisión hace el reglamento lo pasamos al Concejo Municipal para que se apruebe,
2 ese reglamento se manda a publicar, y a partir de su publicación tiene diez días para que toda
3 persona que se sienta afectada, quiera hacer alguna variación o sugerencia, o tenga bases para
4 apelar alguno de sus artículos, presente ante el Concejo Municipal sus observaciones;
5 nuevamente la comisión tiene que valorar cada una de las recomendaciones que dan y a partir
6 de ese momento se vuelve a emitir otro documento y ya se manda a publicar, atendiendo las
7 recomendaciones de la comunidad. Lamentablemente no ha habido publicidad, aquí la
8 Administración desde hace más de un año quitó los recibos de manera que ahora no hay
9 mucha comunicación con la gente; ustedes tienen que estar muy pendientes de cuando el
10 reglamento se presenta aquí al Concejo Municipal y cuándo se manda a publicar, a partir de
11 esa publicación son diez días, pasados los cuales, ya queda en firme.

12
13 **Sra. Karla Rojas:** Si como dicen, dentro de esa comisión estarían los cuatro representantes de los
14 patentados; entonces de acuerdo a lo que estaban hablando ahorita, el cobro que van a hacer
15 será con base en las ventas de cada negocio, sin embargo, a mayores ventas, no quiere decir
16 tampoco que tanta ganancia y lo digo por experiencia; aquí hay negocios bastante pequeños y
17 otros muy grandes que tienen mayor cantidad de empleados y por ende, mayor cantidad de
18 cargas sociales, tienen que hacer más pagos tributarios y tienen que ver con una serie de
19 cuestiones de mantenimiento como infraestructura y otros, entonces, ahorita, según entiendo,
20 porque sinceramente no he leído el documento completo, se está planteando que el cobro se
21 haga sobre las ventas; un total de ventas, sin embargo, creo que un monto más justo sería cobrar
22 sobre una utilidad neta con los costos ya deducidos, porque realmente lo que decía el
23 compañero Fernando, es muy importante, el hecho de tener que pagar ¢ 300 mil colones más, si
24 es que es un salario base, porque si son dos o tres, de ahí en adelante van a tener que quitar
25 personal y eso implica que habrá más desempleo en el cantón y los índices de que hablábamos
26 ahora van a ir decreciendo, habrá más pobreza y menos generadores de ganancias y las
27 personas que tienen la posibilidad de comprarle a la señora equis cosa en un bazar, no tendrán
28 disponibilidad económica; eso va a implicar que la persona cierre el bazar y si tiene empleados
29 quitarlos, no sé si eso está contemplado en lo que van a revisar mañana y si va a ser parte de lo
30 que los cuatro representantes van a poder debatir o no. Quisiera que me pudieran aclarar ese
31 punto.

32
33 **Sr. Misael Gamboa Vengas:** Provengo de una familia de comerciantes, padre y madre, si oyen
34 que se me va la coz es porque estoy muy enojado. Para que todos me conozcan menciono el
35 Rancho Garibaldi, una institución privada que ayuda a la comunidad porque incluso aquí hemos
36 repartido entradas de cortesía porque sé y estoy seguro que Rancho Garibaldi puede ayudar
37 más a la comunidad que la Municipalidad, cómo se preguntan; ayudamos a la Cruz Roja,
38 ayudamos al INS, al Cuerpo de Policía, a los Bomberos, infinidad de escuelas, colegios, hogares
39 de ancianos, centros de salud y pregunto cómo van a hacer la categorización al negocio de mi
40 familia; Salón de baile, bar y restaurante, es que me van a clasificar tres veces, voy a tener que
41 pagar tres impuestos, tres salarios mínimos. Desde hace 40 años hemos contado con una patente
42 donde están incluidos el bar, el restaurante y salón de baile; hay otra cosa que creo es por la que
43 venimos todos, desconocemos totalmente qué es lo que está pasando, por ejemplo, que
44 levanten la mano cuántos de los que están aquí presentes creen o tienen la confusión de que
45 tienen que venir antes del 31 de mayo de este mes, levanten la mano sin miedo, hoy es un día
46 para que nos escuchen, todos tenemos esa duda, no sabemos qué hacer. Entonces quiero que
47 nos aclaren públicamente si la mayoría de los comerciantes tenemos que venir a declarar este 31
48 de mayo o no; qué es lo que debemos hacer, creo que nos podrían dar las 2 de la mañana aquí
49 y todos vamos a seguir pasando, ocupamos que nos informen. Cambiando de tema, soy
50 educador en administración de instituciones públicas de salud, y he venido 3 veces a este
51 Concejo Municipal y verdaderamente me da lástima, desde niño pertenezco al sistema público;
52 Escuela García Monge, Kinder María Jiménez, Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, soy
53 desamparado cien por ciento, al igual que todos, y mi pregunta es: Si confiamos en las
54 decisiones de este Concejo Municipal que he contado 15 en esta mesa principalmente, si
55 confiamos en las decisiones que toman ellos, cómo es posible que aprueben leyes sin leerlas ni
56 estudiarlas, en quiénes estamos confiando, preguntémosnos eso, en quiénes estamos confiando;
57 en las personas que están aquí sentadas y llegan al Concejo Municipal y en la mayoría de los
58 casos ni siquiera han leído, vienen a trabajar aquí, a leer aquí y hacer las cosas aquí, es injusto,
59 creo que nos van a dar la una de la mañana y nos iremos con las mismas dudas. Pedimos por
60 favor que nos expliquen porque todos tenemos la misma duda. Ocupamos hacer fila, ocupamos
61 que todos los patentados vengan antes del 31, ¿Sí o no? Muchas gracias.

62

1 **Sra. Alcaldesa:** Para aclararle a don Misael; quiero hacer énfasis en que aquí hay dos temas, Ley
2 de Patentes y Ley de Patentes de Licores, y hago la aclaración porque definitivamente yo he
3 intentado explicar claramente en tres puntos lo que la Ley de Patentes modificó; de ₡ 2.500 por
4 millón de colones a ₡ 3.500; se incorporan profesionales, básicamente ese es el tema.

5
6 **Sr. Misael Gamboa:** Perdone, yo puedo pagar eso, puedo pagarlo, lo que me preocupa es lo de
7 los salarios mínimos y la Ley de Licores, es imposible.

8
9 **Sra. Alcaldesa:** Importante aclarar don Misael, y lo digo nuevamente de una forma enfática
10 porque lo que el Concejo aprueba en su momento es la Ley de Patentes que modifica esas dos
11 cosas, pero la Ley de Patentes de Licores que es la que siento yo que nos preocupa más y nos
12 ocupa a todos, nos cae de forma directamente de la Asamblea Legislativa y ahora lo que le
13 corresponde al Concejo es regular la parte de los salarios, medios, completos bases que se están
14 dirigiendo de acuerdo a categorías, es esencial y yo agradezco muchísimo que Misael, que la
15 gente de Frailes y San Cristóbal estén aquí porque es una medición con respecto a cómo el
16 Concejo debe categorizar; nosotros damos una propuesta y realmente ustedes lo han
17 establecido de forma muy clara; nuestra realidad social y económica es muy diferente a la
18 realidad social y económica de otros cantones. En ese caso en particular hay cosas que tienen
19 que hacer ahorita y otras que no sabemos qué resultado van a tener; cosas que se están
20 pidiendo como que en el momento en que a ustedes se les comunique por parte del Municipio
21 que tienen que venir a hacer una declaración de ingreso que perciben en sus negocios, tienen
22 un plazo determinado para regularizar esa situación de información, que eso no es como
23 lamentablemente en esta institución gente que no transmite la información de forma correcta, y
24 gracias a ustedes también nos damos cuenta, pero acá el tema no es decir que si usted anota en
25 la declaración menor a tal monto le va a aplicar eso, no, aquí se trata de decir verdaderamente
26 cuál es el ingreso que vamos a recibir y de acuerdo a ese ingreso la categorización que se dé. En
27 este momento no podríamos decirle al Garibaldi, ni a un salón, bar o restaurante cuál será el
28 costo porque apenas está trasladándose de la semana pasada a esta al Concejo Municipal para
29 que haga la evaluación de cuál es la tasación sobre la cual se va a generar el impuesto de la Ley
30 de Licores, también es importante agregar otras cosas que me parecen oportunas; aquellas
31 personas que pagaban antes a un dueño de licencia o de la patente de licor, ya sea ₡ 80 mil o ₡
32 100 mil, no sé cuánto, ya no tendrán que alquilarla a un precio moderado o desproporcional sino
33 que el Municipio se los va a brindar a través del alquiler de la patente, y lo otro es que de
34 acuerdo al ingreso que se genere, se categorice, tratando obviamente de que sea una tasación
35 moderada a lo que cada uno desarrolle como actividad.

36
37 **Sra. Karla Rojas:** Creo que me deben algunas respuestas; en qué momento se va a decir sobre
38 qué ingreso va a ser, porque el reglamento es lo que van a revisar, entonces, si va a ser sobre las
39 ventas netas, si va a ser sobre la utilidad, y con base en eso la gente tiene que hacer la
40 declaración, si no me equivoco para ahora el 31, entonces sí la tiene que hacer con base en qué
41 lo van a dar y si la tienen que dar, con base en qué van a categorizar su negocio, porque decía
42 don Iván, que no puede ser restaurante y bar, que será solo uno de los dos, sin embargo, un
43 establecimiento que presta ambos servicios, cómo se va a catalogar, y si van a tener que
44 declarar ingresos y solo lo van a categorizar como bar, entonces yo voy a declarar solo el monto
45 que vendo por licores, pero si me catalogan como restaurante, yo voy a declarar solamente por
46 las ventas de comidas; eso incluye o no la parte del 10% que hay que darle a los salones; con
47 base en qué precio se va a declarar, incluido el 13% de impuesto de ventas, creo que son
48 muchas lagunas que en este momento se tienen y no creo que la gente esté en disposición de
49 declarar sus montos de aquí al 31 si ni siquiera está claro sobre qué lo estaremos haciendo. Por
50 otra parte, no sé qué va a pasar en estos momentos y talvez que me aclaren de una vez, con las
51 patentes viejas, porque creo que la mayoría de gente sabe que las patentes son casi que el
52 mayor activo que estos locales disponen. Cuánto costaba que a la gente le dieran una patente,
53 hace cuántos años no se dan patentes cerca de parques, escuelas e iglesias porque no ha
54 disponibilidad, de manera que donde hay una patente, como el señor de Frailes, ahí no van a
55 dar más patentes, poder tener eso es una fuente de ingreso, ya sea que la utilice, la alquile a
56 alguien o que la venda como parte del valor total del negocio, eso le da un plus, entonces si
57 vendo el Rancho Garibaldi pero solo el local, va a tener un valor, sin embargo, con lo que se
58 contaba que era el valor de la patente, digo voy a vender el local, que tiene patente de licores
59 nacionales y extranjeros etc, esto cómo va a quedar. Por eso pido aclaración porque había
60 escuchado que la patente, al venir a hacer la declaración, se firmaban documentos, se iba a
61 perder la propiedad, y que se iba a tener que pagar ese tipo de alquiler igual que lo tendría que
62 hacer una persona que viene por una patente nueva, que voy a adquirir en este momento,
63 entonces ¿cómo va a quedar regulado y si eso está dentro del reglamento, separado del que es

1 patentado o que ya la tenía desde hace años y las personas que recién van a adquirir una
2 patente nueva.

3
4 **Ing. Iván Wong:** La Ley de Patente de Licores propiamente se llama Regularización y
5 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico. Como bien lo ha dicho doña Maureen
6 es a nivel nacional y la promulgó el Poder Ejecutivo a través de la Asamblea Legislativa. Esta ley lo
7 que viene a hacer es a categorizar los distintos establecimientos que venden licor según la
8 actividad, y entonces establece licorerías, cantinas, bares y tabernas sin actividad de baile,
9 salones de baile, discotecas, clubes; categoriza restaurantes y establece que la actividad
10 principal es la que va a establecer la categoría, o sea, si usted tiene la mayoría de los ingresos por
11 venta de comida, esa va a ser la categoría, no es como alguien aseguró en el sentido de que va
12 a tener tres patentes, porque va a tener una única, dependiendo de la actividad principal, de
13 igual manera clasifica a los supermercados en dos: minisúper y supermercado, y después vienen
14 las actividades que son declaratorias del ICT como de interés turístico. Basado en eso es que
15 también establece el impuesto que debe pagarse, y entonces tenemos una amplia gama de
16 impuestos, y entonces dice que en las licorerías el impuesto va de un salario base hasta dos
17 salarios base; en el caso de las cantinas y de las otras, va de medio salario base a un salario base;
18 los restaurantes desde medio salario base a un salario base, los minisúper van desde un salario
19 base hasta dos salarios base; los supermercados van desde dos salarios base a tres salarios base, y
20 así clasifica cuánto es lo que corresponde. Veán lo que les dije al inicio: muchas municipalidades
21 se están yendo a la tarifa superior, pero nosotros, acudiendo a la potestad y a lo que se llama
22 poder tributario derivado, la Municipalidad está tomando como base, y en la propuesta la está
23 haciendo, al Concejo, que se haga por el ingreso según la actividad declarada el año anterior,
24 entonces, si alguien, por ejemplo una cantina, que el año pasado estaba en régimen de
25 tributación simplificado, lo que va a pagar es la tarifa más baja, sería un salario base, una licorera,
26 si está fuera del régimen de tributación y sus ingresos aún más creo que son de 190 millones,
27 posiblemente va tener que pagar dos salarios base, no nos estamos yendo a la tarifa superior, se
28 está aplicando de forma progresiva, dependiendo de sus ingresos. Entonces se está definiendo
29 desde el punto de vista de proporcionalidad, de igualdad, de equidad y de justicia tributaria,
30 porque somos conscientes. Ahora, esto no lo promulgó la Municipalidad, es una ley que promulgó
31 el Poder Ejecutivo y a nosotros no nos queda más que aplicarla. ¿Qué está pasando en este
32 momento? El transitorio de la Ley dice lo siguiente: "Los titulares de patentes de licores adquiridas
33 mediante la Ley 10 Ley sobre venta de licores del 7 de octubre de 1936, mantendrán sus derechos
34 pero deberán ajustarse a lo establecido en esta ley y en todas las regulaciones. Para efectos del
35 pago de los derechos a cancelar a la Municipalidad, deberán ajustarse a la categoría que
36 corresponda, conforme a la actividad desarrollada en su establecimiento, para ello dispondrán
37 de un plazo de 180 días naturales para apersonarse a la Municipalidad a realizar los trámites
38 respectivos, sin perjuicio de recibir una nueva categorización; qué es lo que está haciendo la
39 Administración; que pasaron los 180 días porque esto fue aprobado si no me equivoco, en
40 octubre, el plazo venció el 8 de febrero y ningún patentado, creo que dos, se hicieron presentes
41 para la categorización entonces la Administración les está mandando a decir que tienen plazo
42 hasta el 31 de mayo para venir a que se les dé la categorización, no hay tal declaración jurada,
43 no hay tal fijación de montos que usted tengan que pagar, lo que está haciendo la
44 Administración es que se apersonen para poder cumplir este transitorio que le va a dar la
45 categoría según la actividad principal. Si su ingreso, de acuerdo a los registros que nosotros
46 tenemos es restaurante y usted tenía bar restaurante, el bar ya pasa a segundo término, es
47 restaurante, y no lo digo yo, lo dice la ley, nosotros lo que estamos haciendo es categorizando
48 según dicta la ley y según el ingreso de la actividad. El impuesto se les va a cobrar cuando salga
49 el reglamento del Concejo, indicando cuánto se le va a cobrar, según la categoría y según los
50 ingresos que se hayan obtenido el año anterior; no sé si queda claro.

51
52 *(Se efectúan consultas y comentarios al fondo del salón, mismas que no se escuchan claramente*
53 *en la grabación)*

54
55 **Sr. Francisco Picado Venegas:** Soy comerciante de Frailles. Voy a hablar por uno de mis amigos de
56 Frailles que tiene ya más de dos años de estar pagando patente de licores y patente comercial a
57 la vez y lo que tiene es un simple bar. No me explico por qué un bar tiene que pagar dos
58 patentes, el bar es muy conocido, se llama Pitusas' Bar, todos ahí lo conocen y le cobran dos
59 patentes y no me cabe la cabeza qué está pasando con eso. Según mi abogado, de los artículos
60 impugnados no procede el cobro, muchos de mis clientes presentamos un recurso de amparo a
61 la Municipalidad de Cartago que estaba molestando, y no pudieron cobrar porque la Sala
62 Cuarta tiene impugnados cuatro artículos de esta ley de licores, y en base a ese recurso que fue
63 presentado, la Municipalidad no les pudo hacer nada, aún cuando pensaban cerrarles el

1 supermercado y el bar,; hasta que la Sala se pronuncie, la Municipalidad puede proceder, así
2 que si todo los presentes hoy aquí presentan un recurso, no les pueden cobrar porque la sala
3 tiene esos artículos en revisión, no se ha pronunciado, hasta tanto la Municipalidad no puede
4 cobrar, por ende deben ir donde su abogado para presentar el recurso. También hay otra cosa,
5 dicen que la patente que no se usa se pierde, pero no es cierto, la ley permite congelarlas, y
6 mucha gente tiene patentes que no están usando, los conozco y están presentes, y esas patentes
7 no se pierde, incluso, las patentes son bienes heredables; un padre puede heredarle una patente
8 a un hijo, es como una casa o un lote, la ley. En cuanto a la patentes temporales, si usted quiere
9 hacer un evento tiene que pagar por adelantado a la Municipalidad sin saber si le va a ir bien o
10 mal, ¿cierto o no doña Maureen? Si le va mal perdió pero ya le pagó a la Municipalidad; otra
11 cosa es que los servicios públicos van a ser elevadísimos también, eso no puede ser, no sé, la
12 Municipalidad debe ser un poquito más explícita; por ejemplo, la de Cartago tomó la decisión de
13 que los bares rurales pagan medio salario base, porque no quieren cobrarle como si estuviera en
14 el centro, y en Desamparados debieran pensar igual.

15
16 **Sr. Patentado:** Cierto, es bar, paga medio salario base y como es bar restaurante, paga un salario
17 base, entonces a qué le están metiendo ese otro medio salario base: al licor o a la comida

18
19 **Sr. Francisco Picado Venegas:** Como les decía, desde hace dos años o más, al bar Pitusa el
20 cobran patente de bar y patente comercial y el hombre se pregunto por qué le cobran
21 comercial si lo que tiene es un simple bar. Expliquenos eso doña Maureen para que Pitusa lo oiga,
22 él está aquí.

23
24 **Sr. Patentado:** Ahi parece que se están aprovechando.

25
26 **Sra. Alcaldesa:** Tal vez voy a responder una parte y le voy a pedir a don Iván Wong que responda
27 la otra. Yo puedo ser la Alcaldesa, pero no conozco qué se le cobra a cada patentado, y cada
28 caso particular, con mucho gusto, si tienen una duda, pueden presentar a la Administración su
29 apelación como corresponde por ley. Me dice alguien por ahí que ya vinieron a preguntar. Para
30 comentarles; si yo por ejemplo yo tuviera un local comercial, ahí hay una persona que tiene una
31 peluquería y esta persona paga una patente por la actividad que ejerce, y yo pago al Municipio
32 una patente por alquilar el local, sobre el ingreso que estoy percibiendo de lo que a mí me paga
33 la persona que está utilizando el local, porque yo recibo un ingreso y como persona que alquila
34 tengo que pagar una patente por alquiler al Municipio y eso quienes tienen locales comerciales,
35 desde hace mucho tiempo lo están haciendo. Desde ya les digo, que cada caso es muy
36 particular, hay quien podría decir que a un lugar se le están cobrando dos patentes, pero no, se
37 le está cobrando al que hace la actividad en sí y se le cobra al que recibe un ingreso por alquiler.

38
39 **Sr. Francisco Picado:** Pero en el caso de Pitusa, él es el dueño del local, no tienen que cobrarle
40 nada más.

41
42 **Sra. Alcaldesa:** Yo no puedo aclarar cada caso en particular, con muchísimo gusto si usted quiere
43 venir con el expediente y con Pitusa, nosotros lo atendemos para poder explicarle a qué se debe
44 el cobro o si hay un error administrativo, porque tampoco puedo negar que se puede generar
45 como en algunos casos ha sucedido y se ha revertido el pago correspondiente, como lo hace
46 mucha gente acá cuando nos equivocamos como seres humanos. En el caso de Cartago,
47 Cartago, por lo que le escucho decir a usted, ya aprobó su reglamento en el cual definió que en
48 el área rural se cobra tanto. En el caso de la Municipalidad de Desamparados no hemos aun no
49 hemos definido ese reglamento, entonces no podemos cobrarle a nadie, a nadie le ha llegado
50 un recibo de cobro porque no sabemos ni siquiera cuál es la categorización, se está invitando a
51 los dueños de negocios para que hagan la declaración como la ley lo estipula, no como el
52 reglamento municipal lo define, sino como la ley que definió la Asamblea Legislativa en su
53 transitorio; nosotros como Municipalidad no hemos definido cuál va a ser el cobro, pero sí quiero
54 decirles que el ingreso que en este caso se define como una de las variables, que está
55 proponiendo la Administración, de manera tal que si bar en la zona rural recibe un millón de
56 colones, y aquí en la zona urbana hay un bar que recibe un millón de colones, en buena teoría
57 deberían pagar igual, si por ejemplo en la parte rural hay un bar que reciba cincuenta millones
58 de colones, que sabemos que es difícil que se dé, en buena teoría habría que tasarle de acuerdo
59 al ingreso que está generando, porque no sería justo que uno que está en parte urbana, que no
60 lo le ha ido muy bien o que tiene otro perfil, le vayamos a cobrar diferenciado con relación a la
61 parte rural. Aquí un poco lo que se ha definido es la parte del ingreso que cada establecimiento
62 está girando, pero esa fue la propuesta que nosotros hicimos; le corresponderá al Concejo
63 Municipal establecer la categorización, que eso todavía no se ha definido. No estamos diciendo

1 en ningún momento cuánto es lo que una persona tiene que pagar, si ¢ 375 mil, usted me
2 preguntó que cuál salario base era y es oficinista Uno del Poder Judicial, pero en la propuesta hay
3 medio salario base, hay salario base, dos salarios bases y así dependiendo de la categorización.
4

5 **Ing. Iván Wong:** Usted en este momento tiene bar restaurante, de manera que tiene que definir su
6 actividad principal, si usted dice que el ingreso principal es el restaurant, es venta de comida, no
7 podrá vender licor, lo que regula es que el consumo de licor tiene que hacerse en el restaurante,
8 no puede llevárselo la gente, además el horario del bar es de diez de la mañana a la doce
9 medianoche y en el caso de restaurante es de diez de la mañana a dos y treinta de la
10 madrugada, pero su actividad, su ingreso principal va a ser venta de comida, usted no puede
11 vender licor para llevar, tiene que ser consumido en el restaurante, esa es la diferencia. Si la
12 propuesta que está haciendo la Administración al Concejo, es en el caso de restaurante la tarifa
13 va de medio salario a un salario; estamos diciendo que si usted está en el régimen de tributación
14 simplificado, para tener esa categorización son 134 salarios base que equivale más o menos a ¢
15 60 millones, va a tener medio salario base, si sus ventas son superiores a ¢ 60 millones entonces va
16 a tener un salario base, pero no le podemos decir cuál es la categoría que le vamos a asignar
17 porque no ha sido aprobada por el Concejo y tampoco estamos cobrando porque no tenemos
18 el reglamento que nos autorice, de manera que nadie puede decir que ya le están cobrando
19 para pagar en junio, porque no, hasta tanto no salga publicado como dijo la regidora Lilliam, se
20 publique y se den los diez días de audiencia, nosotros no podemos cobrar, entonces, no es cierto
21 que estemos cobrando impuestos. Sobre la otra pregunta que me hizo uno de los presentes sobre
22 los recursos de inconstitucionalidad, efectivamente hay dos resoluciones de la Sala Constitucional
23 que dice que no se dicten los actos finales a nivel judicial o administrativo cuando haya habido
24 una acción de revocatoria o apelación. En este momento la ley está vigente y no tenemos
25 ningún reclamo administrativo porque nosotros no estamos cobrando, sino que estamos
26 recabando información, pidiéndole a ustedes que el 31 de mayo vengán acá para poder
27 asignarles la categoría, pero hasta tanto no salga el reglamento, no se hará ninguna gestión de
28 cobro y en el reglamento se dirá cuánto se cobra y a partir de cuándo.
29

30 **Reg. Francisco Pérez:** Creo que el tema está llegando a un punto donde estamos un poco
31 dispersos y cansados; se comenzó con un tema de patentes comerciales y estamos llegando a
32 un tema de patentes de licores y uno no tiene que ver con el otro, pero las dudas de los vecinos
33 son muy válidas. Creo que de las patentes comerciales el día de mañana, si Dios quiere, se va a
34 presentar una moción y mañana será resuelto el problema que les preocupa a los patentados
35 comerciales, y ustedes pueden estar seguros de que si este Concejo siente que la ley de patentes
36 comerciales hay que revisarla, este Concejo tomará la decisión que más satisfaga los intereses de
37 las personas que nos colocaron ahí, de manera que en eso pueden estar tranquilos. Con el tema
38 de patentes de licores, hay un reglamento que está en proceso de revisión por parte de la
39 Comisión de Gobierno y Administración y yo me quiero atrever hoy a hacer una modificación en
40 los procedimientos que se siguen para ese reglamento y cualquier otro reglamento, en vista de
41 las dudas y de un tema que ha quedado muy claro, que es la comunicación; no estamos
42 teniendo buena comunicación y para anticiparnos a tenerlos a ustedes de nuevo acá, cuando
43 ese reglamento se apruebe, quiero proponer que se haga una sesión extraordinaria que sea la
44 primera de junio, donde se les exponga a ustedes el tema de patentes de licores, qué es lo que
45 dice la ley, cuál es la propuesta de reglamento, que se les escuchen las consultas y que la
46 Comisión de Gobierno los escuche primero antes de tomar la decisión del reglamento, porque si
47 no los vamos a tener de nuevo acá, o sea, es una ley que viene impuesta por el Gobierno de la
48 Republica y a la Municipalidad le toca, como se dice "el churuco" de reglamentarla; a veces lo
49 más importante no es solo la ley sino cómo la vamos aplicar, igual que el reglamento, y es al
50 Concejo al que le toca dictar reglamentos, por ende, mi propuesta, es escucharlos a ustedes en
51 una audiencia pero en el tema del reglamento a la ley de licores donde se les exponga la
52 propuesta de reglamento pero que ustedes la vayan conociendo, de lo contrario al final de
53 cuentas los vamos a tener de nuevo acá cuando el reglamento sea aprobado y no vamos a
54 ganar nada, será otra sesión donde como hoy tenemos un tema importante en el cual ustedes
55 como patentados pueden verse afectados como lo es reordenamiento vial en el Centro del
56 cantón de Desamparados donde como comerciantes también pueden verse afectados, de
57 manera que hay otro tema importante que analizar, y mejor se hiciera una sesión extraordinaria
58 para hablar solamente del tema de Ley de Patentes y anticiparnos a lo que estamos viendo hoy.
59

60 **Sr. Presidente:** Yo rogaría a los cuatro compañeros que fueron comisionados como soporte y
61 apoyo a la Gobierno y Administración que nos envíen la nota para hacerlo en el debido orden y
62 programar la audiencia con ese propósito. Voy a concederle la palabra la compañero y luego a
63 dos más, ya para cerrar.

1
2 **Sr. Luis Gerardo Villalobos Jiménez:** Tengo un negocio en La Violeta de Desamparados, pulpería y
3 cantina, y llamé a la Municipalidad donde me dijeron que tenía que pagar ¢ 180 mil trimestrales
4 donde yo vendo aproximadamente 12 cajas de cerveza por mes, o sea, jamás me daría para
5 pagar los gastos porque tengo que pagar la electricidad, el empleado y demás cosas, sería
6 imposible, por eso quiero que me contesten si de verdad tengo que pagar los ¢ 180 mil aunque
7 no los venda.
8
9 **Sra. Alcaldesa:** Nuevamente voy a insistir en que en realidad, en estos momentos no hay una
10 categorización definida, no hay una aprobación del Concejo para poder darle un rango del
11 costo, yo no le puedo decir cuánto es lo que usted tiene que pagar porque eso obedece a la
12 categorización, lo que sí puedo decirle es que lo que definió la Ley de Patentes como mínimo, es
13 medio salario base. Este Concejo ni ningún otro Concejo Municipal puede darle una opción
14 diferente a una persona que tenga, bar, restaurante o licorera a medio salario base.
15
16 **Sr. Luis Gerardo Villalobos:** Usted me dijo que se pagaba sobre lo que uno presentara en cuanto a
17 las ganancias, entonces eso no es cierto.
18
19 **Sra. Alcaldesa:** Es cierto con respecto a la Ley de Patentes general, es que estamos hablando de
20 dos leyes diferentes, la Ley de Patentes de Licores y la Ley de Patentes generales, por ejemplo, en
21 el caso de la pulpería que no tiene que ver con licores, usted paga sobre el 0.0035 (segmento
22 2.26)
23
24 **Sr. Luis Gerardo Villalobos:** Entonces tengo que pagar los ¢ 180 mil.
25
26 **Sra. Alcaldesa:** Sería lo mínimo que podría pagar. También quisiera que usted nos comprenda;
27 hablo en nombre del Concejo y de la Administración y hablo en nombre del Concejo porque en
28 esto tenemos que ser transparentes; no hay una alternativa menor al medio salario base por
29 trimestre, que equivale a ¢ 60 mil por mes. No hay posibilidades de que como Concejo, nosotros
30 definamos un monto diferente a eso.
31
32 **Sr. Luis Gerardo Villalobos:** Como decíamos todos los que estamos aquí, sobre las patentes de
33 licores, la gente tendría que consumir una cerveza en ¢ 2 mil o 3 mil colones para que nosotros
34 podamos sacar eso, sería imposible, pregunto si ustedes irían todos allá a consumir para que yo
35 pueda pagar eso. Creo que no.
36
37 **Sra. Alcaldesa:** Con todo respeto, lamentablemente, ese tipo de cosas ya serán decisiones
38 propias, lo que sí le puedo decir es que ni este ni ningún otro Concejo pueden variar lo que la ley
39 ya definió como medio salario base mínimo para poder aplicar el tema de la patente.
40
41 **Sr. Luis Gerardo Villalobos.** Eso quiere decir entonces que la ley ya está definida. No se puede
42 apelar ni hacer nada al respecto.
43
44 **Sra. Alcaldesa:** La ley de patentes de licores ya está definida y se giró la información a nivel
45 nacional.
46
47 **Sr. Juan Quirós:** Simplemente decirles a todos, que el Señor los ilumine, como se lo dije a doña
48 Maureen cuando entró, que nos ayudara porque esto está duro, nada más pónganse en el caso
49 de nosotros como patentados, muchos se han ido, un poquito nos quedamos porque es tarde; yo
50 tengo un desgaste, hace rato debí irme, aquí ando con la faja y además 40 minutos con la mano
51 levantada, pero les pido que se pongan la mano en el corazón y nos vean como patentados que
52 estamos aquí humildemente, sin malacrianza ni nada más, solo pidiendo ayuda. Doña Maureen,
53 quisiera saber cómo hago para hablar con usted.
54
55 **Sr. Gerardo Umaña:** Muchos han hablado sobre las patentes de licores y no sé si han notado, que
56 en un pequeño núcleo que hay aquí han hecho tanto enredo y mucho más a nivel cantonal. Yo
57 recibí varios comerciantes en mi negocio diciéndome que hay que presentar esto y lo otro el 31,
58 de manera que traté de descargar la ley, creo que es la n° 9110. Yo no tengo nada que ver con
59 licores, creo que aquí hay varios, y a nosotros ya nos quedó claro acerca del 33%, eso a mí
60 sinceramente me asustó mucho cuando lo leí aquí, pero ya me quedó claro. La otra cosa que no
61 entendía, y aunque usted (doña Maureen) trató de aclarar siempre me quedó confuso, es que
62 los cobros aplican hasta el otro año y el año en tributación termina en setiembre, y empieza en
63

1 octubre del 2014, esa es una de las preguntas, seguramente tendremos que empezar a partir de
2 octubre. No habría ningún problemas, si queda claro, sabiendo acerca de la ley como me la
3 explicó, muy bien, y lo otro doña Maureen, que también va para todos; yo soy comerciante, lo
4 aprendí de mi papá que tiene 35 años se serlo en Desamparados, yo tengo quizá 12 años,
5 empecé aquí con un estudio fotográfico, y ahora tengo una carnicería, pero una de las cosas
6 que me dolió u poco que desearía que revisaran un poco y si yo estoy equivocado que me
7 expliquen porque dice en el artículo 28, Capítulo 11 sobre los incentivos para actividades de
8 desarrollo para el cantón: el título está muy lindo. "Con el fin de atraer inversiones que
9 promuevan el desarrollo del cantón conforme al Plan Regulador, se autoriza la Municipalidad
10 para conceder incentivos a estos inversionistas que resultan a su vez sujetos pasivos de los distintos
11 impuestos y tasas bajo su administración. Dichos incentivos deberán ser aprobados y
12 reglamentados por el Concejo Municipal y no podrán extender en ningún caso hasta el 20% del
13 monto del tributo correspondiente a cargo del sujeto pasivo". De esto lo que yo entiendo es que
14 todos los pequeños comerciantes no vamos a gozar de ese incentivo, porque ya tenemos
15 muchos años ser desamparadeños, de estar trabajando y vamos a tener que seguir sin incentivos,
16 está bien, ya estamos aquí, pero talvez si van a atraer a negocios grandes, sin decir nombres,
17 pero es posible que a la par de mi pequeña carnicería me pongan un gran supermercado y lo
18 van a incentivar talvez con un 20% menos, es lo que yo entiendo, y está bien porque va a traer
19 empleo y desarrollo al cantón, pero a mí me va a obligar a cerrar mi negocio y yo seré uno de los
20 empleados de ellos, de manera que, está bien incentivar el desarrollo pero también incentivamos
21 a nosotros hasta cierto punto para que nuestro pequeño negocio no vaya hacia abajo sino que
22 crezca, talvez no tenga que venir un negocio grande a ponerse a la par porque nosotros
23 podríamos ser ese negocio grande si nos incentivan. Esas eran mis dudas, y como les digo, gracias
24 a los que hablaron de patentes de licores, pero nosotros los que no tenemos que ver con eso,
25 como que quedamos un poquito Desamparados, pero también le doy gracias por la explicación
26 que nos dio sobre esos pagos y también pueda referirse un poquito a esto.

27
28 **Sra. Alcaldesa:** Voy a responderle la última parte y don Iván Wong la primera; cuando se habla
29 de ese tipo de incentivos, se habla de oportunidades de mercados, como por ejemplo un Intel,
30 una industria de tal magnitud que va a generar un beneficio para el cantón, mucho empleo y
31 mucha actividad económica de forma paralela, pero por lo mismo se tiene que establecer que
32 tiene que ser en una situación muy especial que tiene que ser atendida por el Concejo Municipal
33 y debidamente reglamentada. Bajo un tema de libre competencia de mercado, jamás y aquí ya
34 hay varios ejemplo de eso, no es que a un supermercado grande llámese como se llame, se le
35 vaya a dar una política diferente que a la pulpería, no, en eso no estriba ese tipo de incentivos.

36
37 **Ing. Iván Wong:** Con respecto al período fiscal, efectivamente, para efecto de la renta el
38 ordinario empieza el primero de octubre y termina el 30 de setiembre del año siguiente. Para
39 efectos del impuesto de patentes de la Municipalidad de Desamparados está establecido el
40 artículo siguiente: "Se establecen como factores para determinar el monto del impuesto, el
41 conjunto de ingresos brutos establecidos en el artículo dos de la ley 7092 impuesto sobre la renta
42 percibidos por los sujetos pasivos afectos al impuesto durante el periodo fiscal anterior al año que
43 se grava". Esto significa que para efectos de patentes, nosotros lo estamos calculando con lo que
44 usted declara en la renta del año anterior, entonces eso significa que en el caso concreto de
45 esta ley, ustedes comenzarán a ver los efectos a partir de marzo de 2014.

46
47 **Sr. Presidente:** Damos por concluida la participación de los patentados y recibimos que
48 efectivamente hay una respuesta satisfactoria porque creo que es la representación de un
49 pueblo y acá hay un Órgano Colegiado que representa también a ese pueblo, entonces creo
50 que en este Concejo privará la razonabilidad cuando en su momento corresponda la votación
51 del tema; lo que apuntaba don Francisco Pérez es un tema muy acertado, en cuanto a
52 conversar antes de resolver para que cuando se resuelva, sea una resolución entre el Órgano
53 Político y la Comunidad que es la que tiene el mayor interés en este tema. Gracias a todos y les
54 agradecemos la atención.

55

56

57 **II. Presentación a cargo del Top. Ronny Monge, del Plan de Ordenamiento Vial en el** 58 **Distrito Centro.**

59

60 **Sr. Presidente:** Continuando con orden del día, pasaríamos entonces con la exposición de el Ing.
61 Mario Grant del Depto. de Ingeniería de Tránsito y el Topógrafo Ronny Monge, funcionario
62 municipal. Ruego la comprensión dado el tema de esta noche que no estaba en la
63 calendarización y fue realmente extenso, dado la importante del mismo.

1
2 **Sr. Ronny Monge:** Buenas noches a todos y al Ing. Don Mario Grant agradecerle la espera por las
3 razones expuestas. En el tema del reordenamiento vial, ya empezamos a ejecutar las obras y
4 vamos a hacer una exposición un tanto resumida. Como un pequeño repaso, aclarar que el
5 reordenamiento vial en Desamparados es un conjunto de acciones para hacer una redistribución
6 de los flujos vehiculares con el fin de disminuir el descongestionamiento vial. Este es el enfoque
7 resumido de lo que tratamos de hacer en los flujos vehiculares; para este fin se diseñaron y se
8 construyeron obras, en este caso puentes y aceras, reparar calles, colocar y sincronizar semáforos,
9 nueva señalización vial horizontal y vertical, que se traducen en mejoras también para el peatón
10 y conductores; cambiar calles a un solo sentido de vía, eliminar giros izauierdo entre otras. Para
11 ejecutar esto, nosotros firmamos un convenio con el Ministerio de Obras Públicas a través de la
12 Unidad de Ingeniería de Tránsito, Mario es parte de ese equipo de apoyo que nos ayudado en la
13 parte de asesoramiento técnico, además, Ingeniería de Tránsito es el ente con las facultades
14 legales para autorizar todos los cambios que se están realizando en este momento. Lo que les
15 expongo aquí son las primeras acciones del plan de reordenamiento, que fue la construcción del
16 puente Gravilias- San Antonio, esto como parte del proyecto nos vino a dar otra alternativa de
17 comunicación entre San Antonio y Las Gravilias, con los efectos que hemos tenido en ese sentido,
18 hemos eliminado mucho tránsito que pasaba por el puente de la Cruz Roja, ya que tienen otra
19 alternativa para cruzar sin ingresar al distrito Centro, de manera que estos son algunos ejemplos
20 de las obras que van enfocadas en este plan de reordenamiento para tratar direccionar los flujos
21 vehiculares donde los conductores tengan otras alternativas y no que todos vengán a cruzar por
22 las calles del Centro como solía pasar antes. Ahora le voy a ceder la palabra a don Mario. Este
23 diagrama es de lo que empezamos a ejecutar en el distrito centro, específicamente en los
24 alrededores de la iglesia, por la plaza, lo que es Calle Uno y Calle Tres y San Jerónimo,
25 complementamos algo en Gravilias como lo del puente; ahora seguimos con el distrito Centro,
26 San Jerónimo y estamos trabajando en la parte de Calle Fallas, entonces, Mario les va a explicar
27 técnicamente lo que Ingeniería de Tránsito estableció y las directrices que se dieron en este caso.
28

29 **Ing. Mario Grant:** Este plan se gestó a principios del 2003 con una propuesta que presentó la
30 empresa Autotransportes Desamparados, nosotros dimos una contrapropuesta, evaluamos el plan
31 y hubo que modificarla porque requería obras civiles muy grandes, de manera que esta es una
32 segunda propuesta donde se resolvía el nudo más grande que había aquí en Desamparados, en
33 la intersección de Carnirica, Calle Tres con Avenida Uno, de manera que había que eliminar el
34 doble sentido ojalá en toda la Calle Tres y comenzamos con esta propuesta que ven aquí. Explica
35 en el diagrama. Toda la Calle Tres iba en doble sentido con vehículos que iban en doble sentido,
36 con vehículos que doblaban a la izquierda y eso genera un gran atraso porque los de atrás
37 tienen que esperar a que este encuentre un espacio para moverse; después del acomodo de los
38 primeros días los resultados ya se están viendo, la calle se ve más despejada, los semáforos se van
39 sincronizando mejor porque los flujos que teníamos registrados eran de años atrás, ahora hay que
40 hacer nuevos conteos para generar tiempos más actualizados. Generalmente una calle en un
41 sentido mejora la capacidad, no solo porque hay doble carril para la circulación, sino porque se
42 quita la sensación de fricción psicológica de chocar con los vehículos que vienen de frente,
43 entonces el tránsito se agiliza y permite a los peatones cruzar con mayor facilidad porque solo
44 tienen que cuidarse del los carros que vienen en un sentido. En San Jerónimo se buscó dejar calles
45 en una sola dirección como parte de un estudio para poner a trabajar la radial de
46 Desamparados que comienza en el Colegio Seminario, sigue hasta el plantel del MOPT en Paso
47 Ancho y luego hasta Loto. Cuando se estaba gestando esta carretera hice un diseño para ver
48 cómo ponerla a funcionar para que absorbiera gran parte del tránsito, y una de estas soluciones
49 era dejar estas calles en un sentido, entonces el tránsito venía por aquí y se podía conectar con la
50 calle Contadores y el que se devolvía utilizaba las otras para ir de sur a norte; cuando se
51 construyó el nuevo centro comercial, Multicentro, los desarrolladores contrataron una consultoría
52 que también recomendó esto, simplemente se implementó ahora para manejar el flujo que
53 genera el centro comercial, y que nos va a servir después para incluso conectar con esa otra
54 carretera. En enredo que ustedes han visto siempre en las ciudades se fue creando poco a
55 poco, e igualmente se va resolviendo paso a paso; con pequeños cambios como este, se puede
56 mejorar mucho la circulación.
57

58 **Reg. Jorge Vargas:** Hay dos situaciones, la primera para el compañero Ronny que ya lo hemos
59 conversado en relación con la accesibilidad en el puente cuando la gente viene a pie de San
60 Antonio; hace falta la accesibilidad para las personas donde termina la acera del puente, y la
61 conectividad de aceras a ambos lados para pasar ahí de una forma más segura. Le agradezco
62 su preocupación al respecto. Lo otro para su persona, en una reunión que tuve con los vecinos
63 referente a los cambios viales, ellos dicen que se sienten tranquilos, ven la agilidad con que pasan

1 los vehículos, pero sienten una preocupación en la calle del centro de San Jerónimo, esa
2 callecita está dando problemas y yo lo viví, porque está en dos direcciones; ellos dicen que sería
3 mejor que quede a una vía aunque tengan que dar una vuelta más larga, porque llegan y los dos
4 vehículos a la hora de doblar quedan muy de frente y esto ha ocasionado dos accidentes, talvez
5 para que lo tomen en cuenta ya que estamos en la prueba de los cambios viales. Ahí se los dejo
6 para el estudio.
7

8 **Sr. Mario Grant:** Quisiera talvez hablar en nombre de lo que le preguntó a Ronny; ese puente
9 quedó a dos vías y le tocará al CONAVI o al MOPT ampliarlo a cuatro porque este va a ser ruta
10 nacional, entonces, más bien la Municipalidad hizo un gran esfuerzo al hacer el puente, es un
11 gran mérito, en cuanto a la acera, cuando termina, la gente debe cruzar una calle que
12 comunica como tres terrenos, no es una calle se alto tránsito, se podrían poner reductores de
13 velocidad o algo así para que los pocos carros que entren a esos terrenos no vayan a atropellar a
14 alguien por ir a alta velocidad, pero no pareciera necesidad hacer una obra para una calle que
15 realmente es un acceso.
16

17 **Reg. Jorge Vargas:** Yo no me refiero a hacer una obra, yo le dije al compañero Ronny que con
18 solo señalar con pintura para darle la conectividad, no hace falta para que la gente se guíe
19 porque la gente sale ahí y no sabe para dónde agarra.
20

21 **Sr. Mario Grant:** Entiendo. Talvez sobre los cambios en general, siempre hay un período de ajuste,
22 tenemos una semana y creo que para lo transitado que es Desamparados, se ha comportado de
23 forma excelente, generalmente se requiere más tiempo de ajuste.
24

25 **Reg. Francisco Pérez:** Hablando con Ronny, e incluso ya había hablado con él y con Maureen
26 anticipadamente en unas reuniones previas, había también un proyecto de habilitar el puente
27 Los Dorados para que cuando uno viene de San Antonio, llega al semáforo donde uno gira a la
28 derecha al Jumbo, uno sigue directo para salir a los Dorados y luego al Tiribí y de esto se me dijo
29 que iba a ser una obra que ayudaría a que los vehículos no entraran hasta donde ahora se gira
30 hasta el ceda que queda por Carnirica, que se subió y quisiera también saber cómo va el
31 avance con esa colaboración que dio el Multicentro y para cuando podríamos tener el puente
32 construido y ese paso habilitado, esa es mi primer pregunta. La otra consulta, es que el viernes
33 cuando me topé ya con los cambios, yo vengo de San José, giro a la derecha para encontrarme
34 el semáforo que está más abajo donde uno gira a la derecha a San Jerónimo, gira a la izquierda,
35 pero ya el giro a la izquierda para ir al centro comercial Desamparados no está, sino que hay que
36 seguir con doble vía, donde en el carril izquierdo casi al final tiene una flecha al final que te
37 vuelve a dar como un círculo, pero el de la derecha, hoy me fijé y está señalado solamente con
38 una flecha en línea recta y un giro a la derecha, no hay un giro a la izquierda para que uno entre
39 al semáforo. El viernes, los que iban por el lado derecho giraban hacia la derecha y se hacia un
40 tapón, o sea, se hizo una presa muy importante. Yo creo que los conductores pueden pensar que
41 si antes había ahí un giro a la izquierda para buscar el semáforo y la gente que venía de Monte
42 Claro giraba también a la izquierda, entonces, mantener los dos giros, de lo contrario, ahí
43 siempre la gente va a girar a la izquierda aunque la flecha diga seguir directo y girar a la
44 derecha, eso es la segunda consulta. La tercera es sobre el semáforo que está ahí, si es que está
45 deshabilitado, está malo, se va a eliminar o es que se va a conectar. En cuanto a lo de Calle
46 Fallas, en cuánto tiempo va a estar habilitado, porque ahorita es Calle Fallas el que tiene el
47 problema que siempre ha tenido.
48

49 **Sr. Mario Grant:** El semáforo se va a poner a funcionar, hemos visto que ha funcionado bien sin
50 ese semáforo, también la gente se acomoda mal por costumbre, porque siempre veían que en el
51 carril izquierdo venían carros en contrasentido, pero con el tiempo se van a acostumbrar que el
52 carril para doblar a la izquierda es el que tienen a su izquierda, simplemente tienen poca
53 familiaridad con el nuevo planteamiento. En el semáforo habrá una cabeza de luces con flecha
54 exclusiva a la izquierda, entonces el que va a la izquierda tendrá que colocarse en ese carril para
55 tomar esa vía. El que era en contrasentido ahora va a ser un carril para que espere el que quiere
56 doblar a la izquierda.
57

58 **Sr. Ronny Monge:** En cuanto a lo del puente, recuerden que en esa parte yo puse un esquema de
59 la diferentes acciones que concretaban el plan; el puente de Los Dorados también está en
60 proceso de diseño y de financiamiento; el compañero Asdrúbal de la Unidad Técnica, está
61 manejando esa parte y llevando a cabo ese proyecto, o sea que será un proyecto más que se
62 unirá a esto, por eso hablábamos de puentes. Hemos iniciado con lo que ya tenemos, pero ese
63 también está en proyecto, por eso dije que íbamos por partes, ya vimos la parte de Gravilias, lo

1 del centro en San Jerónimo, pero aquí sigue Calle Fallas porque también estamos tratando de
2 terminar Calle Fallas para que se complementen todos estos puntos del efecto del puente de
3 Gravillas, con los cambios como decía Mario, en la Calle Uno, Calle Tres, San Jerónimo, también
4 va a tener conexión con las Gravillas porque esta calle es la misma que viene en conexión con
5 San Jerónimo que va a salir a Contadores, entonces, se nos va a unir al circuito vial de Calle Fallas
6 como se los habíamos expuesto la vez pasada cuando estuve aquí con Arq. Jessica Martínez. Lo
7 importante de Calle Fallas es que estamos trabajando con Mario y con Ingeniería de Tránsito, nos
8 queda hacer el recarpeteo, para que se pueda entrar a señalizar y después entrar con los
9 semáforos; solo que hemos tenido un atraso en el recarpeteo porque cuando se hizo la acera y el
10 cordón de caño, que fueron las obras urbanas, encontramos conexiones ilegales de aguas
11 negras y hemos estado en una constante lucha con el Ministerio de Salud porque esa facultad
12 no es municipal, de manera que hay que resolver eso primero porque no vamos a asfaltar en una
13 calle con un montón de aguas negras. La semana pasada Mario me preguntó cómo va Calle
14 Fallas y yo le dije que todavía no podemos asfaltar por el problema de aguas negras, pero ya
15 hemos avanzado en las obras urbanas para entrar en lo que es propiamente el rediseño de la
16 parte vial que funcionaría como un tipo de circuito vial, una rotonda en un solo sentido esa parte.
17 (A manera de resumen vean muestra fotografías ilustrativas del plan). Se ha hecho señalización
18 horizontal y vertical, líneas amarillas, zonas de paso peatonal, también las obras en Calle Fallas,
19 donde se eliminó el muro que tenía gradas, sin haber entrado en operación los cambios viales,
20 pero le dimos esa parte de dejar obras en la parte de obras tal cual nos ha insistido don Jorge,
21 evidentemente es un tema que hemos tomado en cuenta hasta donde podemos, por la misma
22 situación. A veces quisiéramos tener construidas todas las aceras pero es un tema complicado y
23 Jorge que parte de la comisión sabe lo que cuesta desarrollar esta parte de las aceras, pero
24 estamos tratando de llevarlo de la mano con lo que es la parte de reordenamiento vial. Con lo
25 que hemos visto con la implementación del plan en Desamparados, nos hemos dado cuenta que
26 al poner semáforos nos preguntan por qué tantos semáforos, pero hemos visto que a veces al
27 detener el tránsito hemos creado también una serie de espacio a los peatones a quienes les
28 costaba mucho cruzar la calle en Desamparados; si uno transita se dará cuenta que existe más
29 facilidad para cruzar. Aquí podemos ver también el circuito vial que mencionábamos en San
30 Jerónimo, donde las calles se convierten en un solo sentido de vía, ahí están los semáforos que
31 como decía Mario pero que nos hemos dado cuenta que sin operación también está
32 funcionando el flujo vehicular. Aquí hice una lista de resultados, un análisis con las distintas visitas
33 que he hecho en esta semana de implementación y la comunicación que he tenido con Mario,
34 quien ha venido a hacer sus visitas, también sábados y domingos, nos ha estado colaborando
35 mucho con eso, porque como él mismo nos decía esto está iniciando, estamos en un etapa en la
36 que podemos hacer ajustes y calibraciones de manera que todo lo que recibimos de la gente
37 tratamos de valorarlo y mejorar en lo que se diga. En los primeros cuatro días siempre había filas
38 sobre todo en Avenida Tres, Calle Uno, en hora pico, sin embargo, se ha venido regulando; al
39 inicio el cambio tuvo un impacto, pero se ha venido regulando, la Calle Tres pasa despejada,
40 casi no se utiliza, los conductores no están aprovechando al máximo las alternativas que se les
41 dan, problemas hemos tenido en avenida siete, por el tendido eléctrico que está muy bajo, ya
42 unos vehículos han tocado cables pero ya estamos coordinando con la Compañía Nacional de
43 Fuerza y Luz darle más alturas, estamos analizando con ingeniería qué hacer con los vehículos
44 articulados. Algo curioso es que los conductores siguen la ruta de los buses teniendo más
45 alternativas, la gente que viene de San Miguel y Aserrí por Calle Tres, al llegar a la intersección de
46 la Carnirica, doblan a la izquierda siguiendo los buses pudiendo seguir derecho doblando detrás
47 de la Municipalidad o llegando hasta INS para coger hacia San José, o sea, hay una serie de
48 alternativas que los conductores por costumbre siguen los buses teniendo todo el espacio libre
49 ahora con vía hacia una intersección más abajo. En el operativo de tránsito a cada rato pasaban
50 conductores contravía, porque lamentablemente no leen las señales de tránsito, no es que las
51 irrespetan sino que no tienen la costumbre de leer para dónde hay vía ni se fijan en las flechas,
52 eso es una parte cultural del nuestro conductor; por eso nos cuesta tanto asimilar los cambios,
53 porque no tenemos una cultura de fijarnos en la señalización para dirigirnos; uno no tiene que
54 conocer una ciudad para manejar en ella, se supone que si usted sigue las señales de tránsito y
55 están todos obviamente debería guiarse de forma adecuada. En San Jerónimo igual, el primer
56 día hubo una gran confusión pero se ha ido regulando; puente Gravillas ya está operando
57 positivo porque al inicio cuando entró a operar sin el sistema de semáforos, se nos hizo bastante
58 conflicto, ahora ha ido mejorando y se nos ha convertido en un punto que ha disminuido el
59 tránsito que ingresaba precisamente por la Cruz Roja. Consideramos importante acompañar estos
60 cambios con Oficiales de Tránsito, a veces a la gente le cuesta meterse en cintura donde hay
61 zonas amarillas, lamentablemente los que tiene el cantón no dan abasto con todo lo que tiene
62 que tratar de controlar, también lo que les dije de los peatones y en Calle Fallas la parte de las
63 aceras.

1
2 **Sr. Mario Grant:** Siempre recuerdo a un comentarista ruso que ahora vive en Boston Estados
3 Unidos; él dice que dejó su carro y ahora anda en bicicleta porque los humanos en carro
4 parecemos insectos; dentro de nuestra caparazón que es el vehículo vamos en fila uno tras otro y
5 cuando algo se nos atraviesa nos volvemos salvajes; entonces es muy difícil controlar o pretender
6 que la gente cambie rápido y son cambios que cuestan, una señal de tránsito cuesta ¢ 100 mil,
7 se pone un semáforo y hay que agregar una señal que dice semáforo adelante o señal de alto
8 cambiada adelante, ya ahí van ¢ 100 mil colones, cuesta ¢ 60 mil pintar altos en la calle, un
9 sistema de semáforo cuesta de 7 a 10 millones dependiendo del tipo, entonces es un esfuerzo
10 grande y no es fácil, de manera que una ciudad que quiera tener una intersección bien
11 señalizada tiene que gastar ¢ 400 mil, en los altos, horizontales, verticales, flechas y demás.
12
13 **Reg. Lilliam Arguedas:** Tengo varias dudas: Precisamente por el efecto que se da en el puente
14 de San Antonio, casi todos viajamos por ese puente, y doblamos hacia Gravilias subiendo luego
15 por Telecable, el semáforo que está después de Telecable dura 20 segundos, es más, hoy antes
16 de las seis parecía que estábamos jugando "tíesito", solo pasaban dos carros, porque la vía
17 principal la tiene lógicamente el que viene por el Colegio Nuestra Señora, entonces ese es un
18 punto; otro punto es este paso en la Municipalidad, cuando uno viene de Gravilias hacia acá,
19 rara vez, en especial en las tardes en hora pico, hay campo para pasar, toda la vida está esa fila
20 y nadie hace el alto, todos se quedan en media calle; yo nunca he visto señalización o será que
21 no me he fijado y ya la tenga, pero parece que ahí podría haber algo porque no se puede
22 hablar, hay que esperar hasta que alguien le dé campo a uno para poder doblar hacia la
23 Municipalidad. Otra cosa es ahora que ustedes hablaban de esa mala costumbre de seguir a los
24 buses, yo creí y me gustaría saber si en algún momento lo contemplaron, yo creí que del centro
25 de Desamparados iban a desaparecer los buses, que era precisamente para vehículos livianos y
26 las otras calles cercanas iban a circular solo buses, o sea, si lo vieron por qué razón no se pudo
27 realizar por último está la situación que tiene la calle de Gravilias, donde no hay manera,
28 parquean hasta en dos fila, que si algún día pasara un Inspector de Tránsito haría fiesta, pero esa
29 es una de las situaciones más grandes, por más marcada que está la calle no le dan visibilidad a
30 la gente que viene entre los carros para poder cruzar.
31
32 **Sr. Ronny Monge:** Vamos a ver si me acuerdo de todo. Yo he hecho esa rutas que usted
33 menciona y resulta que tiene razón, ese semáforo dura muy poquito, que sería en la vía tres, y
34 como dije, los conductores, como que nos acostumbramos a hacer una misma ruta y resulta que
35 ahora tenemos rutas alternas que no estamos utilizando, entonces si yo veo mucha presa en esa
36 intersección frente a Telecable; ahora puedo doblar a la derecha y me meto en la avenida cinco
37 frente al Colegio Nuestra Señora, igual puedo seguir al semáforo y lo hago más rápido o me voy
38 por la avenida 7 a salir al INS y subo para buscar la Municipalidad buscando otros accesos,
39 porque en ciertas horas pico siempre va a encontrar ahí un flujo y en la esquina de la Municipio
40 donde siempre hay carros atravesados es que nadie respeta que cuando hay un alto hay que
41 dejar libre la intersección, eso no es una señalización que deba estar, es nuestra cultura que al
42 chofer no le importa si se atravesó porque en la intersección no debe obstruir el paso de la otra
43 vía; a veces funciona la cortesía, a veces no, evidentemente tenemos esa mala cultura en la
44 parte vial. Totalmente de acuerdo con usted en cuanto a la calle de Gravilias, pero cuando
45 empezamos la demarcación de la intersección del puente San Antonio - Gravilias, recordemos
46 que antes todos los vehículos de la soda Yogui parqueaban ahí perpendicularmente, ya hemos
47 logrado que respeten las esquinas y que se parquee paralelamente aunque esté señalizado de
48 amarillo, lo que pasa es que cuesta cambiar la cultura del conductor; ojalá pudiéramos venir en
49 el proceso en toda la calle ancha tratando de alinear todo ese estacionamiento para sacarle
50 más provecho a esa calle con ese espacio de vía que tiene, pero hemos ido poco a poco y creo
51 que ya hemos visto efecto en esa intersección pero creo que falta control de Tránsito, hace falta
52 que los Oficiales hagan cumplir la normativa, porque nada hacemos con tener la señal que
53 decía Mario lo que cuestan para que la irrespetemos.
54
55 **Sr. Mario Grant:** El concepto de los autobuses fuera de la ciudad, realmente es al revés, son los
56 vehículos particulares los que estorbamos, hay que darle prioridad al transporte público donde se
57 mueve el 80% de los pasajeros, y que el vehículo privado toma otras calles, de manera que un
58 gran problema en Desamparados es la multiplicidad de líneas de buses pero eso es resorte del
59 Consejo de Transporte Público, ellos desde hace 20 años han tenido planes para sectorizar los
60 buses, eso eliminaría 20 rutas de buses que pasan por Desamparados y quedaría solo una, pero
61 no le conviene a muchos empresarios por eso se ha detenido esta idea, la comparación es
62 simple; frente a la Municipalidad nunca hay presa de gente esperando buses, porque todos les
63 sirven para llegar a San José, pero los que van para sus barrios tienen que esperar el bus

1 específico, por eso esas filas frente al Pali y dos cuadras al este, llenas de autobuses, y es gente
2 que tiene que esperar su bus, pero con un sistema sectorizado eso eliminaría, sin embargo no
3 depende de la Municipalidad ni de Tránsito sino de otra entidad.
4

5 **Reg. Saúl Mora:** Mi pregunta tenía que ver con lo que preguntó Lilliam sobre los buses, pero
6 siempre me queda la duda; y sé que tal vez no es competencia de su Departamento, pero sí
7 pienso que la Municipalidad como gobierno local podría insistir ante las instancias
8 correspondientes para que como usted dice y le creo porque usted es el experto, lo que debe
9 pasar por esas vías son los buses pues que no entren los vehículos, y los que eventualmente
10 tenemos que entrar o pasar por el centro de Desamparados que utilicemos las vías alternas,
11 dejemos que solo los buses transiten por ahí, yo tenía el concepto equivocado, creía y lo dije
12 hace como dos años en una reunión que tuve con Ronny que por qué tienen que pasar los
13 buses de San Antonio por el Pali cuando podrían entrar por el cementerio, y por detrás de la
14 Escuela García Monge donde la calle es muy ancha y hay suficiente espacio para paradas de
15 buses en dos sentidos y la gente está a 100 o 200 metros del centro, pensando en que la gente
16 tenga cerca los servicios y el comercio; aquí sería una instancia a la Municipalidad para que trate
17 de incidir en el sentido de que si tienen que prevalecer las paradas de buses, sean solo la
18 paradas de buses, y con esta nueva señalización y reordenamiento no vamos a tener que estar
19 pasando por los alrededores del parque con el vehículo sino que sean solo los buses.
20

21 **Sr. Mario Grant:** Exacto, ese es el espíritu, si no podemos cambiar todo el esquema de buses, al
22 menos abramos alternativas para los vehículos privados.
23

24 **Sind. Juan Ignacio Alfaro:** Compañeros, soy el síndico de Gravilias y desde hace tiempo ustedes
25 están insistiendo en dar por finiquitado el punto de Gravilias. La situación es que anteriormente yo
26 había presentado una moción donde solicité que después de la Yogui, 100 metros al sur, 200,
27 sur, 300 sur y casi 500 metros por el sector que va a dar hacia la antigua Raya, está totalmente
28 desmarcado; hay gran preocupación de los vecinos porque la calle es muy grande y ustedes han
29 insistido en los vehículos pero los peatones están muy preocupados, y quisiera saber qué
30 propuesta tienen ustedes para comunicarle a los vecinos con respecto a lo que van a hacer en
31 esa zona.
32

33 **Sr. Mario Grant:** Yo estudié un poco esa zona no en cuanto a capacidad sino a la conectividad
34 para aprovechar el puente Gravilias- San Antonio, porque eso permitiría viajar desde San Antonio
35 hasta Aserri sin pasar por el centro, eso obviamente va a atraer vehículos, pero no podemos
36 suponer cuántos, para poder suponerlo se necesita hacer una encuesta de hogares que vale
37 millones, entonces, una manera más sencilla es esperar a que se establezca el flujo de los que
38 utilizan el puente y ver cuántos salen hacia la zona de la Raya, de hecho hicimos más o menos un
39 oficio donde se recomendaban pequeñas ampliaciones y cambios de vías para aprovechar esa
40 ruta, pero ahora que usted menciona es calle ancha me recuerda mucho la calle Costa Rica en
41 Hatillo 2 donde todos los días se daban choques en la taquería Costa Rica, sin embargo en dos
42 ocasiones se hizo conteo vehicular para poner un semáforo, pero no había tanto tránsito y
43 seguían los choques, entonces nos dimos cuenta de que se trataba de un problema de
44 velocidad y lo que hicimos fue construir reductores de velocidad al norte y al sur y eso fue una
45 solución de bajo costo, pero cada caso hay que estudiarlo. Yo veo buen potencial de esa zona y
46 pueden solicitar un estudio indicando puntualmente qué quieren y dirigirlo al Departamento de
47 Estudios y Diseños de Ingeniería de Tránsito.
48

49 **Asume la Presidencia doña Lilliam Arguedas.**
50

51 **Reg. José Corella:** En realidad tengo dos consultas. Cuando uno viene de San Antonio por el
52 puente nuevo, por qué no se hizo el giro a la izquierda, ya que muchos de los vehículos que
53 vienen para Dos Cercas, Fátima, Patarrá y el mismo San Antonio vienen por la calle normal de
54 Desamparados.
55

56 **Sr. Mario Grant:** Me tocó a mí quitar ese giro. Cada vez que se abre un acceso con luz de
57 semáforo a unos vehículos, los demás tienen que parar, se procura que haya movimientos
58 simultáneos, ojalá de la misma magnitud para aprovechar las luces; un ejemplo claro es el Centro
59 Comercial del Sur donde está el semáforo de la calle principal, ruta 209 que viene para acá,
60 luego los giros izquierdos, luego dos accesos laterales, ya hay ahí cuatro fases semaforicas, si
61 ponemos una más para peatones, se van a atrasar todos, cada vez que uno tiene acceso tengo
62 que parar los demás, es decir que entre más fases semaforicas haya más se atrasan todos en
63 general, entonces había que tomar una decisión, los que iban de norte a oeste, entonces ellos

1 siguen hacia el sur, dan la vuelta a la cuadra y enfilan hacia el oeste tranquilamente, de todas
2 maneras van en carro, hay que proteger a los peatones, de todas formas era una zona de
3 peatones consolidada con dos paradas de buses, había que mantenerlas. Poner semáforos
4 significa que hay una escasez de espacio y de tiempo para que circulen los vehículos. Decía un
5 Jefe de semáforos que eso era repartir pobreza, en cambio, hay muchos pueblos donde la gente
6 se indigna porque en su pueblo no hay, por ejemplo Palmares, tiene un único semáforo y las vías
7 funcionan mejor cuando está apagado, pero ellos querían un semáforo porque era progreso.
8

9 **Sra. Alcadesa:** Yo quisiera agradecerle a don Mario Grant el acompañamiento que nos ha dado
10 en este proceso; en realidad nosotros lo que perseguíamos como objetivo a nivel de
11 Municipalidad, era precisamente agilizar la vialidad de quienes transitan por el centro de
12 Desamparados, pero todo ese apoyo que Ingeniería de Tránsito y Semáforos nos ha brindado, ha
13 sido esencial, y a Ronny Monge que ha sido el compañero de la Municipalidad, que creo que
14 antes del año 2000 que se planteaba ese proyecto, ha ilusionado a que eso se genere.
15 Obviamente hay cosas que modificar como todo lo que implica un cambio y habrá que irlo
16 evaluando; yo también tengo la percepción individual, como lo amputaba Doña Lilliam, que
17 tanto el semáforo de ICE con el semáforo de Nuestra Señora, en un sentido este-oeste, como que
18 requiere una cierta sincronización, pero es mi percepción como usuaria del sentido este-oeste,
19 talvez la gente que viene con tránsito norte-sur o norte-oeste, tenga una condición diferente, por
20 eso las percepciones individuales, que yo también las tengo, los temores que yo igual
21 comprendo, todavía no me acostumbro a tomar el lado izquierdo porque como antes ese lado
22 izquierdo traía vehículos en el sentido contrario, tengo que estar muy cautelosa de que en
23 realidad ese era el cambio que correspondía; es parte de lo que nos toca ir asumiendo como
24 conductores, obviamente con la apertura de que si tenemos que hacer cambios, se hagan, pero
25 si quiero abogar, Mario, que usted con su capacidad, su conocimiento y con el puesto que
26 ocupa: por el semáforo que nos inquieta, el de Gravillias; ese flujo vehicular es bastante alto, sé
27 que ustedes tienen que hacer todos los estudios y que no son estudios a corto plazo, sino a
28 mediano plazo; con relación a ese comportamiento ya la solicitud se realizó para que se hiciera
29 la evaluación de ese peatonal. También soy consciente del costo de un semáforo peatonal y
30 agradezco la inversión que se ha hecho en Desamparados, sobre todo en el tema de semáforos
31 porque es bastante alta y ustedes también han jugado un papel muy importante reservándonos
32 esos semáforos durante tantos años. De igual forma comentarles que nosotros como Municipio,
33 de forma conjunta con ustedes, con las presupuestaciones que se han definido acá, el COLOSEVI
34 y demás entes, tenemos ya una maquinita de pintura que la gente de Ingeniería de Tránsito,
35 específicamente el que se encarga de pintar, nos ha guiado para utilizarla y más que utilizarla,
36 cómo aplicarlas en las vías correspondientes y eso nos va a permitir darle un mantenimiento de
37 ciudad a Desamparados, porque creo que ahora todos sentimos como que la ciudad está
38 iluminada y obviamente eso nos da seguridad, prevención y demás; pero si a esto no le damos
39 continuidad, en un par de años vamos a tener las calles opacas. A través de Ingeniería de
40 Tránsito tuvimos la oportunidad de poner jóvenes, personal municipal para trabajar en las noches
41 en señalización y aprender la labor, de manera que poco a poco serán competencias
42 municipales desde la perspectiva de operacionalizar el tema, porque somos completamente
43 respetuosos y también valoramos mucho la especialidad que ustedes tienen en este tema, que es
44 bastante técnico y donde la tecnología que ustedes aplican en cuanto a las rutas y flujos es un
45 insumo importantísimo; de corazón muchas gracias.
46

47 **Reg. Manuel Araya:** Lástima que es tan tarde, tenía varias cosas pero voy a puntualizar en dos de
48 ellas. Una es la ruta que viene de Plazoleta a San Antonio y viceversa, donde no procede el lugar
49 donde pusieron el alto porque cada vez que uno va a virar tiene que parar para que pasen los
50 que vienen y pusieron altos en la ruta que sube y baja y los que van a doblar tienen la vía. Ese
51 alto es muy peligroso porque en realidad no tiene que hacerse. Luego, hay otra cosa muy
52 importante que es la sincronización de los semáforos, tanto en Carnirica hacia el Colegio, como
53 de Gravillias hacia la Municipalidad, nunca los agarra uno; se pone en verde, pasa e
54 inmediatamente está en rojo el otro y se hace una gran presa. También viniendo de Plazoleta
55 hacia Gravillias no puede uno cruzar hacia Dos Cercas, no hay vía, entonces hay que subir
56 demasiado y después bajar y me parece que hay que dar una vuelta muy grande porque no
57 dejaron vía.
58

59 **Ing. Mario Grant:** Eso último fue lo que preguntó el Sr. Regidor hace un ratito. Hubo que escoger; si
60 poníamos una fase peatonal, primero decidimos respetar la zona peatonal porque hay mucho
61 cruce peatonal ahí, muchísimo, incluso, en época de vacaciones se hizo un conteo vehicular y
62 peatonal porque para establecer los tiempos de un semáforo se hace eso y mandamos una
63 cuadrilla de cuatro personas a que cuenten carro por carro con un contador manual, cuántos

1 siguen directo, cuántos van a la izquierda, a la derecha, livianos y pesados, entonces cada uno
2 cuenta como seis tipos de vehículos diferentes y cuántos peatones en un sentido y en el otro, y se
3 justificaba el semáforo peatonal porque era mucho el tránsito peatonal, pero si dejábamos la vía
4 para virar a la izquierda de norte a oeste, como usted dice, desde el puente a Dos Cercas, había
5 que meter una fase vehicular más, había que poner un semáforo de cinco fases y eso hace la
6 espera muy larga para todos, con la impaciencia que eso crea; entonces si acaso alguien espera
7 en un semáforo y ve que no viene nadie por el otro lado, se lo brinca, con el tiempo se le hace
8 costumbre y es como si el semáforo no existiera, eso ha pasado en otros lados donde hay muchas
9 fases que no se usan. Otra alternativa sería poner otro semáforo más caro que tiene un sensor en
10 la calle y cuando un carro se posiciona sobre el sensor hace que la luz se encienda para poder
11 pasar, pero eso es más inversión y más tiempo, de momento hubo que tomar esa decisión. Los
12 vehículos digo yo, tienen que recorrer más pero usted va en carro, es mejor eso a que una
13 persona tenga que hacer un recorrido de una cuadra. Prefiero obligar un vehículo a dar una
14 vuelta de 500 metros a obligar a una persona a hacerlo porque no le puedo dar una solución
15 peatonal ahí, es más, la persona no va a caminar, se va a tirar ahí y probablemente la atropellen.
16 Ahora, yo no estoy en el Departamento que hace esos estudios, yo hice esto cuando estaba en
17 ese Departamento hace años, ahora estoy en semáforos, entonces seguro le toque hacer el
18 análisis al compañero Rodríguez, pero no importa, todos tenemos los mismos criterios; primero
19 peatones, vehículos, transporte público, no obstaculizarlo y tratando de conjugar todo eso
20 tratamos de acomodar con pintura y semáforos la convivencia. Referente al alto, aquí se tuvo
21 que hacer otra elección porque es una intersección en T, la que llega perpendicularmente es la
22 que tiene el alto, el mayor flujo iba a venir del puente, entonces solicité y me complacieron en
23 separar el flujo que subía en dos carriles, derecho e izquierdo; así que la persona que está en el
24 carril más difícil, si quiere seguir sabe que el que está en este carril va a su derecha, no va a
25 coincidir con él y no es conflictivo con el que quiere seguir directo, en cambio el que está en este
26 carril izquierdo, sabe que si quiere salir que si hay un carro en el izquierdo, yo tengo que hacer el
27 alto, lo mismo el que está al frente, para eso fue que insistimos en separar esos dos flujos, porque si
28 hubiera sido un solo carril y viene un vehículo yo no sabría para donde va este, tendría que
29 esperar y mientras espero un espacio me da la medianoche. Fue un sacrificio que hicieron ellos
30 de construir un espacio más amplio de calle aquí con ese propósito. Hasta ahora ha funcionado
31 bien, que yo sepa no hay nada trágico, es cuestión de acostumbrarse, muchas veces el volumen
32 que circula por una u otra calle nos hace salirnos de la marcación tradicional y este fue uno de
33 los casos.
34

35 **Reg. Jorge Vargas:** Tiene razón el compañero Ronny cuando dice que falta una cultura vial; por
36 ejemplo en Gravilias he observado hasta 20 carros haciendo fila y que han pasado por el puente
37 de Gravilias, pero si hago el viraje a la derecha 100 o 200 metros antes, a salir a la pulpería del
38 compañero Ignacio, encuentro todo ese sector despejado y salgo al DECOSURE feliz de la vida,
39 sin mucha premura, pero sí difiero por ejemplo con el compañero Saúl que vive en el distrito de
40 Damas, no podemos comparar el distrito de Desamparados que es la cabecera del cantón y si
41 sacamos los buses del centro, el comercio va a quedar desprotegido en sus ventas, y si sacamos
42 los vehículos totalmente del centro, qué vamos a hacer con un parque tan bonito sin gente,
43 parque que queremos ver terminado pronto y verlo vivo; a su vez, la gente necesita asistir a sus
44 actividades religiosas al templo parroquial, de manera que difícilmente con esos dos factores
45 podemos sacar ambos del centro de Desamparados.
46

47 **Sr. Presidente:** Agradecer al Ing. Mario Grant y al Topógrafo Ronny Monge la exposición de esta
48 noche que ha sido muy positiva, y reconocer la labor y el trabajo que han realizado por el bien
49 de nuestro cantón. Gracias a cada uno de ustedes.
50

51 **Ing. Mario Grant:** Gracias a ustedes.
52

53
54 El Señor Presidente concluye la sesión al ser las 22 horas y 47 minutos.
55
56
57

58
59 _____
60 **Domingo Solís Solís**
61 **Presidente Municipal**
62

63 _____
Mario Vindas Navarro
Secretario